

**AUDITORÍA OPERATIVA DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE  
ANDALUCÍA**

**(Fundación Progreso y Salud (FPS))  
(Lote 9. Sanidad 2)**

**Informe Definitivo**

## ÍNDICE

I.	Resumen ejecutivo.....	1
II.	Introducción.....	6
III.	Breve descripción de la Entidad.....	8
IV.	Objetivo, alcance y procedimientos de auditoría.....	9
	IV.1 Sistemas y procedimientos.....	9
	IV.2. Eficacia.....	10
	IV.3 Eficiencia.....	10
	IV.4 Economía.....	11
	IV.5. Control de calidad.....	11
V.	Resultados de la auditoría.....	11
	V.1. Sistemas y procedimientos.....	11
	V.1.1 Trabajos realizados (Apartado V.1.2.1/Apartado V.1.2.53):.....	11
	V.1.2 Resultados obtenidos:.....	13
	V.2 Eficacia.....	19
	V.3 Eficiencia.....	26
	V.4 Economía.....	29
VI.	Análisis de las alegaciones.....	33
VII.	Conclusiones y recomendaciones.....	34
	Anexo I. Normativa específica de aplicación a la entidad.....	43
	Anexo II. Análisis de sistemas y procedimientos - Descripción detallada de procedimientos.....	45
	Anexo III – Análisis de eficacia.....	53
	Anexo IV – Análisis de eficiencia.....	64
	Anexo V – Análisis de economía.....	64
	Anexo VI – Alegaciones presentadas por la entidad.....	65

## I. Resumen ejecutivo

Sobre la base del trabajo realizado del que aportamos los resultados, conclusiones y recomendaciones específicas para cada área de análisis en el presente informe, ponemos de manifiesto las siguientes conclusiones y recomendaciones generales de nuestro trabajo con relación a la entidad analizada:

- 1) Pese haberse detectado duplicidades entre algunas de las funciones o competencias (concretamente en la Línea I+i) de FPS y el resto de la Fundaciones Gestoras de la Investigación, se considera relevante y beneficiosa la existencia de las diferentes fundaciones provinciales o interprovinciales dado que permite la concurrencia a convocatorias de ayudas de forma independiente y separada, lo que aumenta las posibilidades de éxito en la consecución de fondos públicos que suponen de obtener financiación.

Por otro lado hemos analizado la estructura orgánica y órganos adscritos a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, así como las competencias definidas en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, y podemos concluir que no se han detectado duplicidades competenciales dentro de la Consejería de adscripción a excepción de lo señalado en el párrafo anterior (**Decreto actualizado**).

- 2) La Fundación, dentro de su Línea de Actividad I+i, coordina la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (RFGI-SSPA), un espacio compartido de servicios cuyo principal objetivo es prestar apoyo a los profesionales del SSPA en el desarrollo de su actividad investigadora, por lo que consideramos que el mantenimiento de esta entidad dentro del Sector Público de Andalucía es fundamental para el óptimo funcionamiento de la red de forma coordinada y homogénea para poder dar un servicio de calidad y en línea con las políticas sanitarias del SSPA.
- 3) Consideramos que la naturaleza jurídica de FPS como Fundación es acorde por perseguir los fines fundacionales de interés general en cuestiones científico sanitarias y, concretamente útil para la mejor del funcionamiento de los servicios socio-sanitarios, tales como planificación, organización, construcción, financiación, gestión y formación.

En relación con las conclusiones expuestas consideramos que la opción más eficiente es la de que la Fundación mantenga su naturaleza jurídica de Fundación Pública del sector público andaluz, puesto que su rol de coordinación de la Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA le da una posición de supervisión, tutela y homogenización de las actividades realizadas por el resto de la Fundaciones de la Red, en el marco del Decreto 153/2016, de 20 de septiembre, por el que se crea y regula la Comisión de Coordinación de las Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía adscritas a la Consejería competente en materia de salud; del Convenio de colaboración entre SAS y fundaciones públicas y privadas.

Ernst & Young, S.L.



Socio

## I.1. Breve Descripción de la Entidad.

Norma de Creación y de Aprobación de los Estatutos.	La FPS fue constituida al amparo de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada de Actividades de Interés General, mediante escritura pública otorgada ante notario con fecha 29 de noviembre de 1996. Tiene personalidad jurídica propia, de carácter permanente y sin ánimo de lucro. Tiene plena capacidad de obrar, sin más limitaciones que las establecidas por el ordenamiento jurídico y sus propios estatutos.
Tipo de entidad	Fundación del Sector Público Andaluz.
Régimen Jurídico ( <i>Anexo I</i> )	Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía (en adelante, LAJA). - Art. 78 LAJA: El concepto y régimen jurídico de las <u>fundaciones del sector público andaluz</u> será el previsto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Objeto social o fundacional	Realización de actividades que supongan un incremento en la salud de la población y una mejora en el funcionamiento de los servicios socio-sanitarios, tales como planificación, organización, construcción, financiación, gestión y formación o cualesquiera otras que puedan ayudar a la consecución del objeto fundacional.
Adscripción	Consejería de Salud y Familias.
N.º de Trabajadores (2019)	RPT: 440 trabajadores. Plantilla Media: 407 trabajadores.
Total Presupuesto de Explotación y de Capital (2019 y 2020)	Presupuesto de Explotación (2019): 32.011.199,00 euros. Presupuesto de Capital (2019): 776.423 euros. Presupuesto de Explotación (2020): 29.653.237,00 euros. Presupuesto de Capital (2020): 1.124.646,00 euros.

EY ha utilizado una metodología basada en el diagnóstico, a través de herramientas que nos permiten evaluar un total de 53 ítems dentro de la gestión organizativa y procedimental (27), y de la gestión de las TIC (26).

El proceso de auditoría se centra en comprobar las evidencias aportadas por la entidad, que permiten justificar un grado de madurez en cada ámbito analizado, con una puntuación de 0 a 5, donde 0, es un nivel de gestión inexistente para ese criterio, y por tanto no se ejerce ningún control, y 5 es un grado de madurez en su gestión muy avanzado, y por tanto del que se dispone de un gran control. Ejemplo:

Ámbito de Gestión	Modelos, Procesos, capacidades y herramientas	Nivel de Madurez			Evidencias	Resultado
		Nivel 1	Nivel 3	Nivel 5		
Diagnóstico de Madurez Digital - Estrategia y Gobierno	Estrategia Digital	Se realizan adaptaciones e innovaciones, pero no responden a una Estrategia Digital formal	La Estrategia Digital está principalmente orientada a la creación de servicios digitales para nuestros clientes	La Estrategia Digital forma parte de la Estrategia de la Organización estando integrada y no se pueden alcanzar la una sin la otra		

Además, hemos realizado una auditoría de procesos clave de la entidad, seleccionando expedientes relevantes a modo de muestra, con el fin de asegurar el cumplimiento de los mecanismos de gestión indicados en el diagnóstico, así como la aplicación de medidas de mitigación de riesgos asociados a los procesos auditados.

## I.2. Conclusiones y recomendaciones.

En base a los resultados de la auditoría para el alcance de procesos y sistemas de información, basado en la metodología de diagnóstico anteriormente descrita, la Fundación FPS alcanza una puntuación de 3,5 sobre 5. En el presente informe se analizan en profundidad los aspectos de gestión organizativos y de procesos, así como de gestión de las TIC que podrían mejorar la **capacidad de la organización para alcanzar los objetivos** descritos en su objeto social o para los que fue fundada.

Como se describe detalladamente en el apartado V.1.2, la entidad dispone de un **nivel organizativo y procedimental adecuado**, valorado por nuestras herramientas de diagnóstico con un índice de madurez de 3 sobre 5.

En relación con los principios de la Administración Pública, en especial a los principios de **eficacia**, y **coordinación** entre organismos de la Administración, cabe destacar que la entidad dispone de **medidas organizativas adecuadas** para asegurar que las actividades de su objeto social se desarrollan de manera normalizada y homogénea, bajo unos controles de calidad adecuados, y que el modo de desarrollar sus actividades permite alcanzar los objetivos planificados.

A través de análisis y auditoría de procesos realizado, detallado en el apartado VI.1, se evidencia un alto grado de procedimentalización de las actividades no solo clave, sino estratégicas y de soporte, que se encuentran formalmente documentadas y actualizadas.

En relación con los **riesgos** vinculados con sus actividades clave, detallado en el apartado VI.1, la entidad realiza una identificación formal y sistemática de los mismos, tanto a nivel de procesos, como de proyectos. Sin embargo, las medidas aplicadas para la activación de acciones de mitigación para minimizar el impacto de las desviaciones pueden mejorarse a través de la elaboración de mapas de riesgos e implantación de sistemas de alertas para detectar desviaciones.

Por último, y en base a los **contratos de prestación de servicios externos** auditados, se dispone de evidencias de que la entidad dispone de mecanismos (cuadros de mando e indicadores) para comprobar que las empresas proveedoras de servicios cumplen con el alcance y resultados esperados según Pliegos de Contratación.

En cuanto a las **tecnologías de la información y la comunicación** utilizados en la entidad para el desarrollo de sus actividades, como se detalla en el apartado V.1.2, la entidad dispone de un **grado de madurez digital alto**, valorado por nuestras herramientas de diagnóstico con un valor de 4 sobre 5.

En el Anexo II, se recogen evidencias que indican que la Fundación aplica el Plan de Sistema Integral de Gestión de la Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía (Investiga+) de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación, alineado con la Consejería de Salud y los Programas y Plataformas de la Junta de Andalucía en materia TIC.

Los sistemas de información de la Fundación se consideran suficientes y adecuados para llevar a cabo la operación de sus actividades de un modo eficiente. Por otro lado, en relación con los sistemas de información disponibles para el control y medición de la actividad, la Fundación tiene un nivel de desarrollo e implementación alto que permite conocer el resultado de sus procesos y estrategia, así como la toma de decisiones basada en datos.

El análisis del modelo organizativo en relación con las TIC nos indica, que la Fundación dispone de una suficiente capacidad y autonomía para el mantenimiento, desarrollo y mejora de sus sistemas de información a través de la unidad de Sistemas de Información de FPS.

### Conclusiones eficacia:

1. La Fundación dispone de un cuadro de mandos adecuado para la planificación y gestión, en el que se identifican objetivos, indicadores, medición de resultados (en términos de coste y actividad), que permita garantizar que responde a una gestión planificada, organizada, coordinada, coherente y eficaz. **(Apartado V.2.2.1)**
2. El Plan Estratégico cuatrienal elaborado por la Fundación (actualmente aplicable el Plan 2020-2023) muestra claramente los planes operativos anuales estableciendo las metas a alcanzar por los distintos responsables para la ejecución de los objetivos estratégicos. Los presupuestos quedan recogidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía que es evaluado al final del ejercicio a través de la valoración del mismo en la Memoria de Actividades. **(Apartado V.2.2.2) (Alegación 15 aceptada. Párrafo modificado).**
3. Los objetivos recogidos en el Plan Estratégico cuatrienal (2020-2023) elaborado por la Fundación para el ejercicio 2020, coinciden con los objetivos recogidos en el Plan de Actuación, Inversión y Financiación y en los Planes de Actuación anuales. **(Apartado V.2.2.2 y Apartado V.2.2.3) (Alegación 2 aceptada. Párrafo modificado).**
4. La Fundación dispone de indicadores que permiten la medición, seguimiento y evaluación de los resultados, así como la valoración de los mismos a través de una herramienta de seguimiento de indicadores orientados a proporcionar información sobre su cumplimiento, las desviaciones que pudieran haberse producido y sus causas. **(Apartado V.2.2.3 y V.2.2.7).**
5. Existe coherencia entre el objetivo estratégico de la Fundación (que consiste en “fomentar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía”), y los objetivos específicos. **(Apartado V.2.2.6).**
6. Como resultado del análisis comparativo realizado acerca de los indicadores de actividad, resultado e impacto de otras entidades (en concreto, otras Fundaciones gestoras de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía -SSPA-) podemos concluir sobre el buen funcionamiento de coordinación que hace la FPS de la red de fundaciones gestoras de salud **(Apartado V.2.2.9).**
7. No se han detectado duplicidades con las competencias de la consejería de adscripción (Consejería de Salud y Familias) definidas en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud. No obstante, a pesar de la existencia de posible concurrencia entre las funciones o competencias de FPS y el resto de la Fundaciones Gestoras de la Investigación, consideramos que la coexistencia de las distintas Fundaciones de la Red del SSPA es ventajosa y competitiva **(Decreto actualizado)(Apartado V.2.2.10).**
8. El Objetivo estratégico de la Fundación “fomentar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía”, se encuentra alineado con el correspondiente al Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Salud y Familias para el periodo 2018-2021 aprobado por orden de 5 de abril de 2018, que recoge como uno de los objetivos estratégicos en el Área de Comunicación Social: “Contribuir a mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza a través de la investigación, desarrollo en innovación en salud, el aumento de la calidad asistencial y la formación de sus profesionales”. **(Apartado V.2.2.11).**

### **Conclusiones eficiencia:**

1. La Fundación tiene definido un mapa de procesos, y dispone de planes para los objetivos específicos, así como manuales de procedimientos y sistemas de calidad y/o sistemas de control interno que puedan evidenciar la consecución de la eficiencia en las actividades desarrolladas. **(Apartado V.3.2.1).**
2. La Fundación tiene un sistema separado de contabilidad analítica por centros y tipo de actividad, a través del cual se pueden evidenciar los costes de los servicios, la asignación de los distintos recursos económicos, materiales y personales, y un sistema de seguimiento de objetivos a través de indicadores para la prestación de cada actividad orientado a medir la eficiencia en la ejecución de las actividades y su evolución interanual. **(Apartado V.3.2.2 y Apartado V.3.2.3).**
3. Se ha comprobado la adecuada proporcionalidad de los recursos empleados para la consecución de la actividad. **(Apartado V.3.2.5 y Apartado V.3.2.6)**

### **Conclusiones economía:**

1. La Fundación se financia mayoritariamente con fondos procedentes de la Junta de Andalucía. De un presupuesto de 30,7 millones de euros, percibe más de 17 millones de transferencias de financiación y casi 2,8 millones de subvenciones de la Junta de Andalucía, que sumado, supone más del 64% de su financiación. **(Apartado V.4.2.1).**
2. El principal incremento identificado en los costes económicos del ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018 se corresponde con el epígrafe de arrendamientos, justificado por el edificio BIONAND de Málaga que usa la Fundación que es propiedad de FIMABIS y se lo cede a la Fundación FPS. Hasta 2018 tenían un peritaje externo que valoraba la cesión en 72.560 euros. En 2019 se solicitó actualización del peritaje y éste subió a 251.528 euros. Debemos aclarar que esta partida además de suponer un gasto para la FPS, la recogen por igual importe como ingreso (la cesión que les hacen) y por tanto el efecto neto en cuenta de resultados es cero. **(Apartado V.4.2.2).**
3. La Fundación dispone de la información suficiente relativa a los valores de indicadores, y de aquellos costes o magnitudes más importantes relacionados con las actividades de otras entidades para el análisis comparativo para el alcance temporal 2018 y 2019 **(Apartado V.4.2.4).**

### **Recomendaciones y/o propuestas de mejora:**

1. Formalizar un mayor número de procesos, implementación de más controles que permitan identificar y clasificar desviaciones para plantear soluciones concretas a las mismas, así como la disponibilidad de sistemas de información para el registro de la actividad.
2. Elaboración de un Mapa de Riesgos, más allá de la creación de un análisis DAFO, complementándolo con acciones de mitigación para minimizar el impacto de las desviaciones que puedan ocurrir sobre los objetivos planificados.
3. Tras los análisis realizados y las conclusiones obtenidas por controles clave, se recomienda que la Fundación Progreso y Salud continúe sus actividades y mantenga su naturaleza jurídica de Fundación Pública del sector público andaluz, puesto que su rol de coordinación de las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA le da una posición de supervisión, tutela y homogenización de las actividades realizadas por el resto de las Fundaciones de la Red, en el marco del Decreto 153/2016, de 20 de septiembre, por el que se crea y regula la Comisión de Coordinación de las Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía adscritas a la Consejería competente en materia de salud; del Convenio de colaboración entre SAS y fundaciones públicas y privadas.

## II. Introducción.

En virtud de la disposición adicional vigesimonovena de la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 y en relación con su disposición adicional trigésima, por Resolución del órgano de contratación de la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía, actualmente Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de fecha 21 de octubre de 2019, se inició el expediente de contratación denominado “Servicio de auditoría operativa del sector público instrumental de la Junta de Andalucía”.

Para la tramitación del expediente con número 2019/556630, SGT100/19, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante, LCSP), se procedió a su división en lotes, agrupándose las entidades instrumentales a auditar por tipo de actividad, grupos empresariales o de adscripción, así como en función de otros criterios que permitiesen dotar de cierta homogeneidad a cada uno de los lotes.

El Expediente de contratación fue aprobado por el órgano de contratación de la entonces Consejería de Hacienda, Industria y Energía con fecha 29 de noviembre de 2019, adjudicándose el Lote 9, con fecha 20 de junio de 2020, a ERNST & YOUNG, S.L., con N.I.F B78970506 y formalizándose el contrato el pasado 16 de Julio de 2020. Las Entidades Instrumentales que integran el Lote 9 son las siguientes:

- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP).
- Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI).
- Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental, Alejandro Otero (FIBAO).
- Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS).
- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS).

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se firmó el Informe Provisional, que fue remitido el 28 de diciembre de 2020 a la Entidad, concediéndole un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las alegaciones que estimase oportunas. Recibidas las alegaciones con fecha 1 de febrero de 2021, y tras su valoración, se emite el presente Informe Definitivo.

Las actuaciones de control se han realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, aprobadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de febrero de 1997 (publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998) y el resto de las normas técnicas de auditoría que pudieran afectar de acuerdo con lo previsto en el Apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) que rige el contrato.



### III. Breve descripción de la Entidad.

Norma de Creación y de Aprobación de los Estatutos.	La FPS fue constituida al amparo de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada de Actividades de Interés General, mediante escritura pública otorgada ante notario con fecha 29 de noviembre de 1996. Tiene personalidad jurídica propia, de carácter permanente y sin ánimo de lucro. Tiene plena capacidad de obrar, sin más limitaciones que las establecidas por el ordenamiento jurídico y sus propios estatutos.
Tipo de entidad	Fundación del Sector Público Andaluz.
Régimen Jurídico ( <i>Anexo I</i> )	Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía (en adelante, LAJA). - Art. 78 LAJA: El concepto y régimen jurídico de las <u>fundaciones del sector público andaluz</u> será el previsto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Objeto social o fundacional	Realización de actividades que supongan un incremento en la salud de la población y una mejora en el funcionamiento de los servicios socio-sanitarios, tales como planificación, organización, construcción, financiación, gestión y formación o cualesquiera otras que puedan ayudar a la consecución del objeto fundacional.
Adscripción	Consejería de Salud y Familias.
N.º de Trabajadores (2019)	RPT: 440 trabajadores. Plantilla Media: 407 trabajadores.
Total Presupuesto de Explotación y de Capital (2019 y 2020)	Presupuesto de Explotación (2019): 32.011.199,00 euros. Presupuesto de Capital (2019): 776.423 euros. Presupuesto de Explotación (2020): 29.653.237,00 euros. Presupuesto de Capital (2020): 1.124.646,00 euros.

#### **IV. Objetivo, alcance y procedimientos de auditoría.**

Los Procedimientos aplicados, por cada área de análisis (sistemas y/o procedimientos; eficacia, eficiencia y economía) han tenido como finalidad obtener evidencia suficiente, pertinente y fidedigna para soportar las conclusiones obtenidas. Los mismos, atendiendo a un enfoque innovador y orientado al cambio, están encaminados a la posterior práctica de recomendaciones tendentes a la mejora de las prácticas, procesos y procedimientos de la Entidad.

A continuación, de una manera compendiada, se detallan los procedimientos de auditoría aplicados en la ejecución del trabajo de campo y definidos en los Programas de Trabajo conformados, en la Fase de Planificación, por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

##### **IV. 1 Sistemas y procedimientos.**

- Análisis de la finalidad de la Fundación y sus objetivos.
- Estudio de sus procesos y procedimientos.
- Estudio de la normativa interna.
- Análisis del Organigrama de la entidad (o, en su defecto, relación de puestos de trabajo), con indicación de las funciones y actividades de cada área, así como las responsabilidades atribuidas.
- Análisis del personal asignado a las actividades y procedimientos.
- Análisis de los sistemas de información de soporte.
- Análisis Controles de los procesos.
- Selección de un procedimiento de cada proceso clave identificado y análisis de campo: comprobación de la existencia de manuales, verificación un ejemplo de los procedimientos más relevantes (por ejemplo, elaboración de la Guía Audiovisual), valoración de puntos fuertes y débiles.
- Estudio del sistema de control interno existente en la Fundación y realización de pruebas sobre los controles mediante examen de los expedientes/ procedimientos y entrevistas a los empleados que participan en los procedimientos:
  - Claridad en la definición de funciones y conocimiento por los empleados
  - Adecuada segregación de funciones
  - Adecuada autorización de las transacciones y actividades
  - Adecuado registro de las transacciones
  - Adecuación de los recursos humanos, informáticos y otros medios
- Análisis de la adecuación cuantitativa y cualitativa de los recursos humanos dedicados a los procedimientos analizados:
  - Formación del personal involucrado
  - Personal interno o externo
  - Carga de trabajo en función de la complejidad de las actividades y su volumen

- Estudio de los sistemas informáticos de soporte a los procesos y procedimientos analizados (seguridad de accesos, garantía de integridad de la información, funcionamiento apropiado, etc.).
- Estudio del conjunto de la organización y arquitectura tecnológica de la entidad desde el punto de vista de su madurez digital.
- Valoración de la fiabilidad, disponibilidad y oportunidad de la información asociada a los procedimientos analizados y su presencia en el cuadro de mando o sistema de seguimiento de la entidad.
- Análisis en profundidad de la matriz DAFO realizada por la propia Fundación.

#### **IV.2. Eficacia.**

- Revisión de los objetivos de la Fundación.
- Revisión de su programa presupuestario.
- La adecuación del modelo jurídico a las competencias de la Fundación y las fórmulas/tendencias existentes en otras administraciones para actividades similares.
- Análisis de la coherencia de los objetivos estratégicos y los objetivos operativos.
- Los indicadores de seguimiento de los objetivos.
- La asignación presupuestaria a los diferentes ámbitos de actividad.
- El impacto externo alcanzado por la Fundación, cuando existan indicadores que permitan la medición de este impacto.
- La identificación de posibles impactos negativos generados por la actividad de la entidad.
- La identificación de posibles duplicidades o solapamientos de la actividad de la Fundación con la de otras entidades.

#### **IV.3 Eficiencia.**

- Análisis coste - beneficio de los servicios que presta la Entidad.
- Análisis del retorno
- Análisis de costes de las actividades y los departamentos; y el coste efectivo de prestación de los servicios.
- Análisis de indicadores relacionados con:
  - Los recursos empleados y el mix de recursos para las diferentes actividades.
  - El grado de automatización existente en las diferentes funciones y procesos.
  - La alternativa de recursos/ costes en caso de externalización (a otra entidad pública o a un tercero privado).
  - Indicadores comparables de otras entidades identificadas para el benchmarking.
- Identificación de posibles duplicidades dentro de la organización de la Fundación.
- Posible sobre dimensionamiento de algunas áreas

- La sistemática de seguimiento de la consecución de objetivos por parte de la dirección y los responsables de cada área.
- Análisis de los procedimientos de identificación y gestión de desviaciones.
- La cultura de orientación a la eficiencia y la productividad.
- La disponibilidad y resultados de sistemas de evaluación de la calidad

#### **IV.4 Economía.**

- Cuantificación del coste económico de la Fundación, contrastar éste, a través de la comparación de los recursos empleados en los diferentes procedimientos, con otros modelos comparables (dentro y fuera del ámbito del sector público instrumental andaluz).
- Análisis de la serie histórica relativa a los costes, poniendo de manifiesto mejoras en la gestión económica (reducción de costes) o, por el contrario, ineficiencias a corregir (incrementos de costes no relacionados con el incremento de actividad).
- Estudio de la pertinencia de las contrataciones de bienes y servicios en términos de su necesidad, su adecuación a los objetivos iniciales de la contratación y los plazos de entrega.

#### **IV.5. Control de calidad.**

- Se han aplicado los siguientes procedimientos para la consecución de los objetivos de calidad:
  - Se ha asignado un socio diferente del socio responsable del trabajo, que ha realizado una revisión independiente del trabajo y los informes a emitir con el fin de confirmar la razonabilidad de las conclusiones relevantes alcanzadas en el curso del trabajo; así como el adecuado cumplimiento de las previsiones de los pliegos y el contrato que regulan el proyecto.
  - Se ha realizado las revisiones independientes que se centran en el cumplimiento de las normas profesionales y de la metodología, así como en la evaluación de la eficacia y eficiencia de los trabajos revisados.

### **V. Resultados de la auditoría.**

Considerando el alcance del trabajo fijado en el Apartado IV del presente Informe, a continuación, se presentan de forma detallada, los resultados obtenidos con la aplicación de los procedimientos de auditoría identificados, por cada área.

#### **V.1. Sistemas y procedimientos.**

A continuación, se presenta un resumen de los principales trabajos realizados, así como el resultado de los mismos. Ver **Anexo II** para mayor detalle.

##### **V.1.1 Trabajos realizados (Apartado V.1.2.1/Apartado V.1.2.53):**

- Se ha analizado la documentación facilitada por la Fundación relativa a los sistemas de información e iniciativas digitales entre los que se encuentran:
  - Plan Estratégico 2020-2023 FPS.

- Sistema Integral de la Gestión de la Investigación en Andalucía: Organización y funciones de la unidad de sistemas de información alineado con la actividad de la FPS.
  - Sistemas de Información – Modelo de Explotación de datos de la FPS.
  - Sistemas de información – Modelo de Gestión del Desarrollo y Mantenimiento de los Sistemas de Información
  - Seguridad - Gestión de la seguridad en el acceso a la información de la FPS
  - Modelo de Gestión del Desarrollo y Mantenimiento de los Sistemas FPS, Modelo de Gestión de Soporte TI.
- Se ha realizado un análisis por parte del equipo parte en base a la información facilitada por la entidad, además se ha facilitado directrices para la cumplimentación del nivel organizativo, procedimiento y de madurez digital de la Fundación en base a las TIC y a procesos.
  - Se ha analizado el grado de alienación del Plan de Sistemas de la Fundación para la consecución de su planificación junto con la adecuación de las directrices digitales de la Junta de Andalucía y la Consejería de adscripción.
  - Se ha analizado la gestión operativa de FPS desde la perspectiva de sus procedimientos y sistemas para la comprobación de la aplicación de principios de buena gestión, controles de calidad.
  - Se ha realizado una auditoría de procesos para conocer el grado de adecuación a la normativa y/o manuales/procedimientos de la entidad, revisión de los recursos humanos, TIC disponibles junto con los controles de seguimiento en base a los registros. Además, se ha evaluado el grado de automatización de los principales procesos de la actividad.
  - Se ha analizado los riesgos asociados a sus actividades clave del ámbito de calidad (ACSA) -Procedimiento *Específico de Cualificación de Evaluadores de Centros y Unidades* – y en el ámbito de Gestión de la Investigación – *Promoción de ensayos clínicos* - para comprobar si la entidad dispone de mecanismos de mitigación o si realizan acciones de mejora para posibles desviaciones de los resultados.
  - Se ha analizado los principales contratos externos de la entidad para la verificación del cumplimiento del alcance y resultado esperados (expedientes: Exp\_1019\_2019, Exp\_1014\_2019, PS1018\_2020).
  - Se ha analizado la adecuación del mapa de sus procesos clave para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
  - Se ha analizado el conjunto de recursos humanos disponibles, el nivel de capacitación del empleado, la estructura organizativa para la consecución de sus actividades.
  - Se ha analizado (Cuadros de Mando / Indicadores de Gestión y Rendimiento) para analizar los resultados obtenidos, tendencia y el cumplimiento de objetivos a los que se encuentran vinculados.

### V.1.2 Resultados obtenidos:

Resultados de la auditoría para el ámbito de las TIC (*Anexo II*):

1. La Fundación dispone de una Estrategia de los Sistemas de Información (*Unidad de Sistemas de Información - Integración y modelo de servicios en los Sistemas de Información de la Fundación Progreso y Salud*) que permite alinear las tecnologías y sistemas de la FPS con la organización y actividad que desarrolla. Dicha estrategia establece el paso para el desarrollo de soluciones en la FPS, tanto en la evolución de las existentes como en el desarrollo de nuevas soluciones.
2. La Fundación identifica nuevas oportunidades de digitalización en sus procesos, desarrolla colaboraciones estratégicas para el desarrollo de los servicios digitales y monitoriza tecnologías digitales para su adopción en la organización. Para ello, la Fundación dispone de un plan de la Unidad de Sistemas de Información (*Sistema Integral de la Gestión de la Investigación en Andalucía: Organización y funciones de la unidad de sistemas de información alineado con la actividad de la FPS*) enfocado en la mejora de procedimientos TIC en base a aspectos de calidad, eficiencia y seguridad.
3. La Fundación dispone de una unidad de Sistemas de Información que atiende a un modelo de Gobierno TI, que alinea las tecnologías y sistemas de información con las necesidades de la actividad de la FPS. La Fundación cuenta con un sistema Cloud SSI para identificar las áreas de la FPS y los procesos que desarrolla y su integración con los sistemas de información conformados en el Portfolio IT de la Entidad. Fuente: *Plan de Sistemas de Información - Organización y funciones de la unidad de sistemas de información alineado con la actividad de la FPS* (Julio, 2020).
4. La Fundación dispone de Políticas y Normativas, en relación con las TIC y el uso que se hace de las mismas en materias de Seguridad de la Información y Protección de Datos (*Política de Backup FPS, Infraestructuras Críticas FPS, Repositorio de Información en red local, Plan de Contingencia y Continuidad*) donde se incluyen las necesidades y expectativas de la Entidad. Si bien la entidad no dispone de mecanismos documentados para asegurar su cumplimiento y procedimientos para identificar nuevos aspectos regulatorios.
5. Las Unidad de Sistemas de Información de la FPS gestiona el plan de sistemas y su alineación con los planes digital del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Para ello, la Unidad de Sistemas de la FPS participa en la Comisión TIC en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
6. La Fundación dispone de un sistema Cloud SSI que integra el porfolio de sistemas y su alineación con la actividad de la FPS. El sistema Cloud permite la obtención de métricas para analizar los costes que suponen cada proceso en la plataforma.
7. El *sistema Integral de la Gestión de la Investigación en Andalucía: Organización y funciones de la unidad de sistemas de información alineado con la actividad de la FPS* recoge la estructura funcional de la unidad de Sistemas de Información de la Fundación, donde se especifica la existencia de tres subáreas: línea de desarrollo de Sistemas de Información, línea de Soporte TI y línea de seguridad. La unidad de Sistemas de Información es la encargada de liderar, de forma global, la digitalización de la organización.

8. La Fundación dispone de medios suficientes que garantizan el correcto desempeño de los trabajos, promoviendo entornos digitales colaborativos tanto a nivel interno en la FPS como con otros organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía, como, por ejemplo, mediante el uso de las siguientes herramientas:
  - Gestión de tareas y proyectos (GLPI, MANTIS, Open Project)
  - Gestión de inventario y activos TIC: Cloud-SSI, GLPI, Herramienta RCJA
  - Gestión código fuente: Subversión, GIT
  - Gestión de la documentación: Alfresco

Asimismo, en el Plan de Contingencias y Continuidad de la Fundación se establecen las pautas y herramientas que permiten a los trabajadores de FPS acceder a los servicios corporativos en situación remota. Fuente: *Plan de Contingencia y Continuidad del servicio de los sistemas de información de la FPS*.
9. Existen diferentes canales de interacción para la prestación de servicios internos (con personal interno) y externos (con clientes) como la Web de FPS o la intranet (<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es>). Sin embargo, la Fundación no dispone de un sistema omnicanal que unifica e integra los datos de los usuarios que interactúan con la FPS a través de los distintos canales.
10. La Fundación analiza la experiencia del cliente a través de cuestionarios para determinados servicios y canales digitales (en concreto para los sistemas de información de la FPS) que permiten evaluar la satisfacción y opinión de los usuarios para mejorar el funcionamiento de los sistemas. Se dispone de un documento con el resumen de mejoras. Fuente: *Resumen Mojaras Identificadas Plataforma v1.0.pdf*
11. La Fundación dispone un gestor de contenidos unificado para facilitar la información de manera homogénea y centralizada (basada en usuarios y roles) en los distintos portales y canales. Asimismo, las tecnologías que pone a disposición la FPS son *responsive* y adaptadas a uso de dispositivos móviles.
12. La Fundación permite realizar trámites y servicios a través de diferentes medios digitales, de inicio a fin:
  - Portal red de fundaciones gestoras de la investigación del SSPA.
  - Portal IAVANTE: Formación y evaluación de competencias profesionales.
  - Oficina Virtual (Investiga+).
  - Fund@net, para el seguimiento y ejecución de los proyectos.
  - Portal del Empleado.
  - Canales de comunicación.
  - Aplicación para la Certificación de Centros y Unidades (ME\_jora\_C) (Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía).
13. La Fundación hace uso del marketing digital para publicitar los diferentes servicios prestados, realiza campañas de información digital a través de medios digitales:
  - Twitter,
  - Apartado de comunicación de la página web,
  - Canal Youtube (Comunicación Fundación Progreso y Salud)

- La Fundación dispone de un manual de instrucciones para redes sociales para representar a la organización a nivel nacional e internacional. Fuente: *instrucciones para redes sociales FPS.pdf*
14. La Fundación dispone de un Mapa de Sistemas SOA (Arquitectura Orientada a Usuarios), una plataforma de integración WSO2 y una plataforma de hiperconvergencia que permite el desarrollo de nuevas tecnologías (despliegue automatizado y herramientas de orquestación, microsegmentación, automatización, etc.). La Fundación dispone de información documentada en el documento: *Integración y modelo de servicios en el Plan de la Unidad de Sistemas de Información*.
  15. La Fundación hace uso de las plataformas corporativas globales, estando totalmente alineado con el Plan de Sistemas de la Red de Fundaciones Investigadoras, reutilizando la tecnología para sus procesos de negocio (ejemplo de ello es la Plataforma Virtual de la Fundación integrada con las herramientas de administración electrónica de la Consejería de Hacienda), Programa de Certificación de Centros y Unidades (ME\_jora\_C)
  16. La Fundación cuenta con una plataforma y arquitectura de sistemas flexible gestionada en su mayoría por la propia Entidad y dispone de un Plan de adopción de Gobierno SOA (Arquitectura Orientada a Servicios). La infraestructura servidor se encuentra alojada en las instalaciones de la Fundación Progreso y Salud (FPS). El sistema responde a los accesos desde los distintos puestos de los usuarios que se encuentran ubicados en los centros y fundaciones donde se realiza o gestiona actividad investigadora dentro del SSPA. Fuente: *Plan de Sistema - Sistema Integral de Gestión de la Investigación del SSPA (Investiga+) (Enero, 2020)*.
  17. La Fundación dispone de un Modelo de Gobierno del Dato documentado (*Unidad de Sistemas de Información – Integración y modelo de servicios en los Sistemas de Información de la FPS*) que se aplica a toda la organización y que define la gestión del dato en la Fundación, los repositorios existentes, la política de acceso a los mismos y un procedimiento de explotación. Contiene además el modelo conceptual estratégico de integración e interoperabilidad en los sistemas de información de la Fundación Progreso y Salud.
  18. La Fundación dispone de herramientas de análisis y explotación de los datos centralizada para toda la cadena de valor. En concreto para el desarrollo del modelo de datos la entidad dispone de las herramientas *Power BI Report Server, Reporting services y Pentaho*.
  19. La Fundación dispone (si bien no está documentada) de una estrategia de mantenimiento datos para su tratamiento centralizado y automatizado, consolidando la información de manera integrada para todas las áreas de la organización. Fuente: *Sistemas de información: Plan de copias de seguridad; Modelo de Gobernanza TI en la FPS. Seguridad. Gestión de la Seguridad en el Acceso a la Información de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud*.
  20. La Fundación realiza iniciativas de innovación digital con carácter continuo dentro de la organización. La Fundación cuenta además con alianzas tecnológicas para impulsar actividades de innovación. Sin embargo, no dispone de un Modelo de Innovación formalizado.

21. La Fundación dispone de un servicio de mantenimiento y desarrollo de sistemas basados en una factoría de software en la que se desarrollan proyectos de integración, pilotos, herramientas de prototipado y procedimientos de despliegue y validación (*Sistemas de información – Modelo de Gestión del Desarrollo y Mantenimiento de los Sistemas de Información FPS*). Adicionalmente, Se dispone un acuerdo con Fujitsu como partner del servicio.
22. La Fundación dispone de diferentes puntos de contacto digitales ubicados en los portales de servicio:
  - Teléfono: 955 04 04 50.
  - Correo electrónico: [fundacion.progreso.salud@juntadeandalucia.es](mailto:fundacion.progreso.salud@juntadeandalucia.es).
  - Formulario de contacto:  
<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/contacto>

Sin embargo, la gestión de peticiones podría resultar ineficiente por la falta de centralización de la información.
23. La Fundación dispone de una herramienta de gestión empresarial centralizada basadas en tecnología ERP (Fund@net) común a todas las fundaciones adscritas a la Consejería de Salud y Familias que permiten monitorizar las peticiones del cliente/usuario a través de medios digitales. Sin embargo, no se dispone de una ventanilla electrónica donde centralice la atención a todos los servicios.
24. La Fundación cuenta con diferentes servicios para la autogestión en relación con la atención al Cliente/Usuario. En concreto cuenta actividades formativas para el uso de las herramientas corporativas, además de manuales de uso de Fund@net, Investiga+.
25. La Fundación cuenta con una Política de Acceso a Repositorios de la Información donde se establecen las directrices y principios que rigen el modo en que la entidad gestiona su información, a través del cumplimiento del reglamento de protección de datos y el Esquema Nacional de Seguridad.
26. La Fundación cuenta con diferentes repositorios de información (confidencial, restringida, uso interno, pública) que cumplen las políticas de seguridad, de acceso y de privacidad de la información establecidas por la Fundación. Fuente: *Modelo de Gobernanza TI en la FPS – Seguridad. Repositorio de información corporativa de acceso local*.

#### Resultados de la auditoría para el ámbito de Procesos:

27. La Fundación aplica una gestión por procesos. Los sistemas de información responden a los procesos de la organización y se dispone de procedimientos documentados para la mayoría de sus actividades. Se dispone de informes de auditoría internos y de ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) para la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía perteneciente a la FPS. Fuente: *Informe Auditoría Interna ACSA2019; Informe evaluación ENAC junio 2020*.
28. La Fundación tiene identificada sus actividades clave y no clave (Estratégicas y de soporte) en su *Plan Estratégico 2020-2023 FPS*. Fuente: *Plan estratégico 2020-2023*. Adicionalmente, la unidad de Sistemas de Información dispone de un Catálogo de Procesos según metodología SOA (Arquitectura Orientada a Servicios).

29. En cuanto al mapa de procesos de sus actividades, la Fundación dispone de un Mapa de Procesos diferenciado por Macroprocesos, procesos y procedimientos. Los procesos se clasifican en las tres principales líneas de actuación de la Fundación: Gestión de la investigación e innovación, Calidad (ACSA), e IAVANTE. Fuente: Mapa de procesos.xlsx
- La Fundación tiene identificado y documentados sus procedimientos para desarrollar cómo se deben realizar todas las actividades que son de su competencia. Se dispone de la documentación correspondiente de los procedimientos de Estudios y Ensayos clínicos (Gestión de la investigación e innovación), Prestación de Acciones Formativas (IAVANTE), Calidad y Certificación de centros y unidades de ACSA entidades (Calidad, ACSA) **(Alegación 3 aceptada. Párrafo modificado)**.
30. El diseño y la gestión de los procesos se encuentra documentado y se realizan de principio a fin. Se dispone de la documentación correspondiente de los procedimientos de Estudios y Ensayos clínicos (Gestión de la investigación e innovación), Prestación de Acciones Formativas (IAVANTE), Calidad y Certificación de centros y unidades de ACSA entidades (Calidad, ACSA) **(Alegación 3 aceptada. Párrafo modificado)**.
31. La Fundación dispone de un procedimiento para asegurar la seguridad y el almacenamiento de la información. Asimismo, los sistemas de información implantados en la Fundación incluyen la codificación de los documentos. Fuente: *Seguridad – Repositorios de información corporativa de acceso interno (repositorios de red local)*.
32. La Fundación tiene identificada un Catálogo de Servicios formalmente definido en el Plan Estratégico de la Fundación clasificados por tres líneas: entrenamiento y aprendizaje (IAVANTE); Certificación de la calidad (ACSA), investigación e innovación en salud. Fuente: *Plan estratégico 2020-2023*
33. La Fundación dispone de mecanismos como por ejemplo encuestas para conocer la satisfacción de los clientes. Los resultados de las encuestas son utilizados por el soporte TI para mejorar los procesos. Se dispone de un documento con el resumen de mejoras. Fuente: *Resumen Mojaras Identificadas Plataforma v1.0.pdf*
34. La Fundación ha desarrollado sus herramientas y sistemas aplicando el marco de Desarrollo de la Junta de Andalucía (MADEJA). La Fundación dispone de un servicio de factoría de software en el que se utilizan técnicas de reutilización de código, microservicios y publicación de servicios que permiten aprovechar y simplificar los procesos de mejora y evolución de los mismos.
35. Con relación a la normalización de procesos y servicios TIC, no se encuentra certificado bajo ningún estándar internacional ni se evidencia un marco de procesos propio.
36. La Entidad aplica recomendaciones y/o buenas prácticas basadas en marcos de trabajo tipo ITL y modelos de gobierno TI tipo CMMI. No obstante, dispone de políticas orientadas a la seguridad de la información de la Entidad.

37. Con relación a los análisis de resultados, la Fundación dispone de datos sobre las actividades principales de la Fundación que permiten realizar seguimiento de los resultados y del grado de cumplimiento de objetivos. Fuente: *Objetivos Organizacionales ACSA.pdf; Objetivo área de Centros.pdf; Presentación Objetivos a CR.pdf*
38. La Fundación ha implementado un modelo de explotación de datos y una arquitectura de sistemas para la generación de Cuadro de Mandos de carácter financiero y presupuestarios y de actividades en las líneas de trabajo IAVANTE, Innovación e Investigación, Organización Interna y Objetivos Transversales Fuente: *Cuadro de mando indicadores e información actividades 2019.*
39. En cuanto al tratamiento de desviaciones, la Fundación lo efectúa a través de la información que se facilita en los Informes anuales, si bien no se dispone de sistemas de alerta cuando se producen desviaciones. Las desviaciones se documentan en el informe relativo al Cierre de Actividades y Económico 2019. Fuente: *Cuadro de Mando e Indicadores e información actividades 2019.pdf*
40. La Fundación realiza una revisión de los objetivos y resultados establecidos para los indicadores de sus procedimientos normalizados de trabajo periódicamente. Esta información se registra en el Excel: Registro SGC\_2020.xlsx
41. No se dispone de evidencias de que la entidad disponga de un mapa de riesgos donde se identifican los riesgos asociados a cada entidad.
42. La Fundación dispone de herramientas que explotan e interpretan datos de forma automática facilitando Cuadro de Mandos (Sistema Cloud SSI: <https://ws140.sspa.juntadeandalucia.es/cloudssi/>). En concreto, la Fundación ha implementado un modelo de explotación de datos y una arquitectura de sistemas para la generación e Cuadro de Mando de carácter financiero, inventario, clasificación y relación con las plataformas tecnológicas y los costes asociados a cada área/proceso/sistema de información.
43. La Fundación, dispone en su página web de un organigrama actualizado: [https://www.sspa.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/transparencia/pagina.php?secc=1&pag=organigrama\\_fps](https://www.sspa.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/transparencia/pagina.php?secc=1&pag=organigrama_fps)
44. La Fundación no dispone de una RPT con sus funciones y competencias generales a un nivel de detalle básico que coinciden con las actividades, servicios que actualmente presta.
45. La Fundación dispone de un Plan de RR.HH. documentado, si bien, se manifiesta líneas generales como la comunicación de la Fundación entre la Administración y el resto de las áreas que permite una total vinculación entre todas las áreas participando todas ellas a una organización conjunta y coordinada. Fuente: <https://www.sspa.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/estrategia-de-recursos-humanos>
46. En relación con el Plan de Formación de RRHH, la Fundación dispone Planes de Formación bienal aunque no se encuentre actualmente en curso ya que el último aprobado y ejecutado tuvo lugar en el marco temporal de 2018-2019. No obstante, la Entidad indica que en el primer trimestre de 2021 se aprobará el Plan de Formación 2021-22. **(Alegación 4 aceptada. Párrafo modificado).**

47. La Fundación dispone de mecanismos de medición (Sistema Cloud SSI y fund@net) para evaluar la adecuación de los recursos humanos a las tareas encomendadas en términos de volumen y capacidad.
48. La Fundación dispone de un Catálogo de herramientas TIC, además de contar inventarios de aplicativos, licencias y usuarios para cada sistema de información a través del sistema cloud SSI. Asimismo, la unidad de Sistemas de Información realiza una gestión anticipada de nuevas necesidades incorporando esta información en su estrategia digital.
49. La Fundación dispone de su propio Plan de Sistemas de Información, alineado con el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Fuente: *Sistema Integral de la Gestión de la Investigación en Andalucía: Organización y funciones de la unidad de sistemas de información alineado con la actividad de la FPS; Sistemas de Información – Modelo de Explotación de datos de la FPS.*
50. En cuanto a la adaptación a la administración electrónica llevó a cabo en 2018-2019 un plan de adecuación al ENS que actualmente están implementando.
51. La Fundación hace uso de procesos normalizados para la actualización del Registro de Procedimientos Administrativos (al ser procesos de la propia Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía). Asimismo, los procesos tienen una asignación de roles y responsabilidades de cada usuario en los mismos.
52. La Fundación, por su naturaleza jurídica, no le aplica el Plan de Telematización de Procesos Administrativos.

## V.2 Eficacia.

A continuación, se presenta un resumen de los principales trabajos realizados, así como el resultado de los mismos. Ver **Anexo III** para mayor detalle.

### V.2.1 Trabajos realizados:

- Se ha analizado la documentación obtenida relativa al sistema de planificación y seguimiento empleado por la Fundación: Sistema de planificación empleado, Objetivos plurianuales y anuales definidos, Cuadro de mando o sistema de indicadores, Memoria o balance de actividades y Sistemática de identificación de desviaciones y acciones correctoras. (Apartado V.2.2.1/Apartado V.2.2.2/Apartado V.2.2.3/Apartado V.2.2.4/Apartado V.2.2.5)
- Se ha analizado la coherencia entre los objetivos estratégicos de la Fundación y los objetivos operativos establecidos a nivel directivo y por departamento. (Apartado V.2.2.6).
- Se ha analizado la información obtenida relativa al valor de los indicadores disponibles incluidos en el sistema de gestión tanto a nivel de planificación como de resultados obtenidos. (Apartado V.2.2.7/Apartado V.2.2.8/Apartado V.2.2.9/Apartado V.2.2.10)
- Se ha analizado la evolución de dichos valores, el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y las desviaciones ocurridas. (Apartado V.2.2.7/Apartado V.2.2.8/Apartado V.2.2.9/Apartado V.2.2.10).

- Se ha seleccionado una serie de entidades con la finalidad de realizar comparaciones con la Fundación, en función de los siguientes criterios (Apartado V.2.2.11/ Apartado V.2.2.12):
  - El ámbito de actuación: nacional, regional o provincial, con tamaños poblacionales similares en tamaño a Andalucía.
  - La existencia de una entidad con personalidad jurídica propia que desarrolle competencias similares.
  - La naturaleza de la actividad: promoción/ ordenación/ comunicación centradas en un sector de actividad.

Para este análisis, hemos revisado la relación de entes del sector público institucional de las tres comunidades autónomas con mayor población: Cataluña, Madrid y Valencia; y hemos analizado la existencia de entidades similares (en cuanto a las competencias) en otros ámbitos geográficos.

- Se ha realizado el análisis del modelo organizativo de las entidades objeto de comparación. (Apartado V.2.2.11).
- Se ha realizado un estudio comparativo de los indicadores de actividad, resultado e impacto disponibles para las actividades análogas a las de la Fundación (Apartado V.2.2.12).
- Se ha analizado la adecuación del modelo jurídico de las competencias de la organización de estas actividades a través de una Fundación pública, y si es el modelo idóneo para desarrollarlas o, por el contrario, existen otras alternativas como su integración en los órganos administrativos de la Junta de Andalucía o en otros entes públicos. (Apartado V.2.2.13).
- Se ha analizado la coherencia entre los objetivos estratégicos de la Fundación y los objetivos estratégicos de la Consejería de Adscripción. (Apartado V.2.2.14)

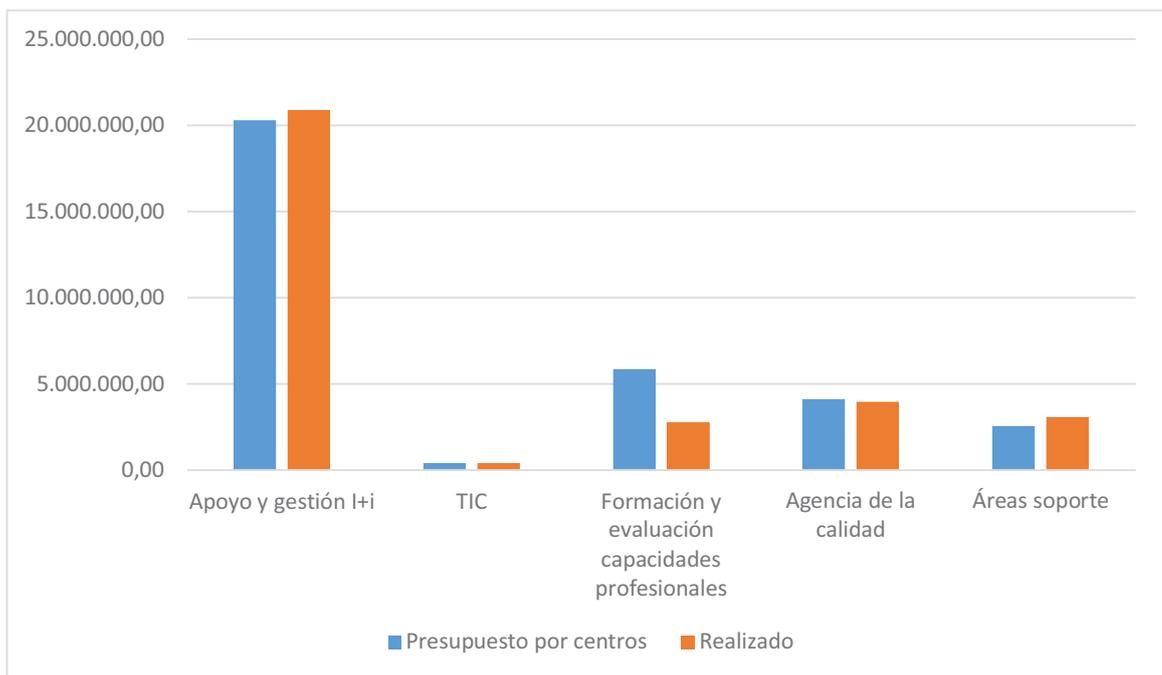
## V.2.2 Resultados obtenidos:

1. La Fundación tiene definido e implantado un sistema de planificación y seguimiento de indicadores. Los indicadores son establecidos en el PAIF. Una vez aprobado el PAIF se hace un seguimiento de los indicadores a partir de herramientas de seguimiento, y la evolución queda formalizada en la Memoria de Actividades del año en curso y en el Cuadro Resumen de Consecución de Indicadores, para ser analizados y reflejados al final del ejercicio en la Memoria anual.

Anualmente se analizan en torno a 100 indicadores que varían en función de los requerimientos exigidos por el Instituto de Salud Carlos III para la acreditación que reciben los Institutos de Investigación Biomédica o Sanitaria.

2. Los objetivos plurianuales de la Fundación que se recogen en el Plan Estratégico cuatrienal elaborado por la Fundación para el periodo 2020-2023, son los que se encuentran recogidos en los estatutos de la Fundación. Además del Plan Estratégico, se elaboran los PAIF donde se concretan planes operativos anuales estableciendo las metas a alcanzar para la ejecución de los objetivos estratégicos, la información presupuestaria tal como recueros previstos por actividades, presupuestos por centros, entre otros. ***(Alegación 5 aceptada. Párrafo modificado).***

3. El programa presupuestario anual de la Fundación (Presupuesto de Actuación, Inversión y Financiación) contiene unos objetivos y actuaciones definidos para el ejercicio, si bien, es el Plan Estratégico donde se definen de forma detallada el ámbito de actuación, beneficiarios y recursos, actividades a desarrollar, y la información (**Anexo III**).
4. La Fundación si realiza en el ejercicio 2019 una previsión de la imputación de los costes por cada una de las actividades que plasma en el plan de actuación del ejercicio:
  - Estimación del Presupuesto (miles de euros) por centros de actividad de la Fundación (**Anexo III**):

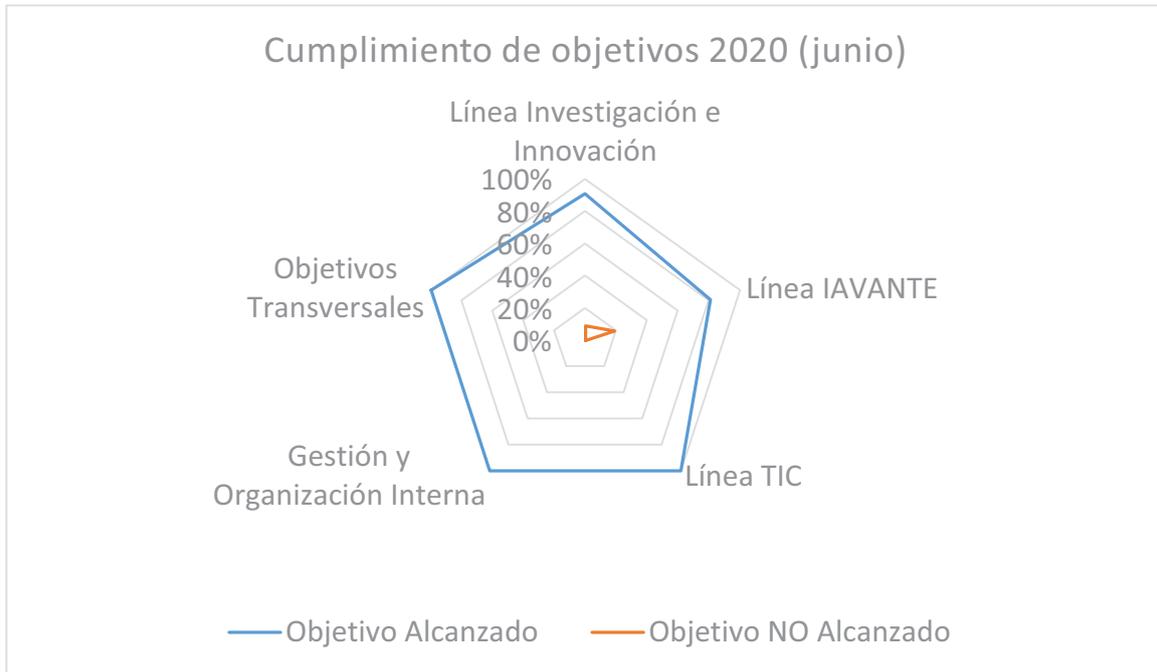


La Fundación dispone de los datos de ejecución del presupuesto por cada una de las actividades, por lo que se puede concluir que el grado de cumplimiento para cada actividad es muy elevado, salvo para la actividad de Formación y evaluación capacidades profesionales que se ha ejecutado un 47% de lo presupuestado. La desviación frente al presupuesto se debe a la menor ejecución de encargos a medio propio previstos que iban a ser realizados por el Servicio Andaluz de Salud para la formación de profesionales sanitarios, que sí estaban presupuestados pero que finalmente no fueron resueltos por esa Agencia. (**Alegación 6 aceptada. Párrafo modificado**).

5. La Fundación dispone de un cuadro de mando que emplea para medición de los objetivos e indicadores. Al cierre del Plan Estratégico del año en curso, los objetivos y estrategias establecidas se valoran en función de los indicadores y se obtiene una valoración del nivel de consecución (**Anexo III**).
6. Existe coherencia entre el objetivo estratégico de la Fundación, que es “*fomentar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía*”; y los objetivos operativos, detallados a continuación:

- A. LÍNEA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN:
  - a. 1. Modelo Organizativo y Calidad de Servicios de Gestión.
  - b. Captación, estabilización y desarrollo del capital humano investigador.
  - c. FPS como organismo público de investigación (grupos, centros temáticos, RADyTTA, A. Bioinformática, AETSA).
  - d. Sostenibilidad de Internacionalización.
  - e. Gestión efectiva de convocatorias públicas.
  - f. Innovación, transferencia y CPTI.
  - g. Sistema de información de I+D+i.
  - h. Comunicación a la sociedad y reconocimientos.
  
- B. LÍNEA IAVANTE:
  - a. Refuerzo oferta formativa.
  - b. Aprendizaje por simulación.
  - c. Formación Especialistas en Ciencias de la Salud.
  - d. Desarrollo de herramientas de formación para facilitar toma decisiones y transparencia.
  - e. Alianzas.
  - f. Estrategia Comunicación.
  - g. Mejora Organización Interna y modelo de calidad Línea IAVANTE.
  - h. Investigación y gestión del conocimiento en simulación.
  - i. Plan Andaluz de Simulación.
  
- C. LÍNEA TIC.
  
- D. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA:
  - a. Acercamiento entidades fiscalizadoras.
  - b. Sostenibilidad.
  - c. Estructura RRHH.
  
- E. OBJETIVOS TRANSVERSALES:
  - a. Transparencia y cumplimiento.

7. Se ha realizado el análisis del grado de cumplimiento de los objetivos a través de los valores de los indicadores definidos por la Fundación en el ejercicio 2020 a nivel de planificación y de resultados obtenidos, y para el año 2020 (junio) se alcanzaron un 89% de los objetivos estratégicos establecidos (**Anexo III**):



Fuente: Cuadro de Mando e indicadores Avance junio 2020.

Para el ejercicio 2020 (junio) la entidad dispone del seguimiento de indicadores, en el que se incluye la consecución o no de los objetivos:

### CUADRO RESUMEN CONSECUCIÓN DE INDICADORES JUNIO 2020

Estrategias	Nº Indicadores por estrategia	Valoración					
		✓		✓		!	
		Nº INDICADORES	%	Nº INDICADORES	%	Nº INDICADORES	%
<b>LÍNEA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN</b>	<b>91</b>	<b>29</b>	<b>32%</b>	<b>54</b>	<b>59%</b>	<b>8</b>	<b>9%</b>
1. Modelo Organizativo y Calidad de Servicios de Gestión	8	0	0%	6	75%	2	25%
2. Captación, estabilización y desarrollo del capital humano investigador	15	8	53%	7	47%	0	0%
3. FPS como organismo público de investigación (grupos, centros temáticos, RADyTTA. A. Bioinformática. AETSA)	16	3	19%	9	56%	4	25%
4. Sostenibilidad de Internacionalización	14	6	43%	8	57%	0	0%
5. Gestión efectiva de convocatorias públicas	11	5	45%	6	55%	0	0%
6. Innovación, transferencia y CPTI	13	5	38%	8	62%	0	0%
7. Sistema de información de I+D+i	10	1	10%	9	90%	0	0%
8. Comunicación a la sociedad y reconocimientos	4	1	25%	1	25%	2	50%
<b>LÍNEA IAVANTE</b>	<b>59</b>	<b>11</b>	<b>19%</b>	<b>37</b>	<b>63%</b>	<b>11</b>	<b>19%</b>
1. Refuerzo oferta formativa	8	2	25%	6	75%	0	0%
2. Aprendizaje por simulación	6	1	17%	4	67%	1	17%
3. Formación Especialistas en Ciencias de la Salud	4	2	50%	2	50%	0	0%
4. Desarrollo de herramientas de formación para facilitar toma decisiones y transparencia	4	0	0%	4	100%	0	0%
5. Alianzas	12	2	17%	4	33%	6	50%
6. Estrategia Comunicación	8	3	38%	4	50%	1	13%
7. Mejora Organización Interna y modelo de calidad Línea IAVANTE	9	0	0%	8	89%	1	11%
8. Investigación y gestión del conocimiento en simulación	6	1	17%	3	50%	2	33%
9. Plan Andaluz de Simulación	2	0	0%	2	100%	0	0%
<b>LÍNEA TIC</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33%</b>	<b>2</b>	<b>67%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
1. Acercamiento entidades fiscalizadoras	1	0	0%	1	100%	0	0%
2. Sostenibilidad	3	0	0%	3	100%	0	0%
3. Estructura RRHH	6	0	0%	6	100%	0	0%
<b>OBJETIVOS TRANSVERSALES</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
1. Transparencia y cumplimiento	5	0	0%	5	100%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>41</b>	<b>24,4%</b>	<b>108</b>	<b>64,3%</b>	<b>19</b>	<b>11,3%</b>

#### LEYENDA



Objetivo conseguido y finalizado a junio 2020

Objetivo con evolución adecuada a junio 2020  
Se espera consecución en diciembre

Objetivo pendiente de replanificación.

En relación con el sistema de planificación de la Fundación, cabe destacar que para el cumplimiento de estos objetivos, medidos a través de los indicadores, la Fundación tiene implementado un sistema de evaluación de los resultados y de las desviaciones acaecidas, con un porcentaje de ejecución, comparativa con el ejercicio anterior y la valoración del estado de consecución en el momento de la evaluación.

8. Se han seleccionado algunos referentes que pueden ser relevantes a efectos comparativos:

- Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCÁDIZ): organización constituida sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.
- Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO): entidad sin ánimo de lucro dedicada al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud así como la promoción y mejora de la asistencia sanitaria pública.
- Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental (FIBAO): fundación sin ánimo de lucro especializada en la gestión integral de la Investigación Biosanitaria.
- Fundación Andaluza Beturia para la Investigación en Salud (FABIS): fundación privada sin ánimo de lucro que tiene por finalidad el fomento y la realización de investigaciones biomédicas en la provincia de Huelva y en el territorio de Andalucía, la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias y el apoyo a la docencia y formación continua de los profesionales de la salud.
- Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS): Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud es una organización Malagueña sin ánimo de lucro cuyo fin es promover la investigación biomédica y transferir los resultados obtenidos a la sociedad, en forma de avances en el conocimiento, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.
- Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FISEVI): organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.
- D. G. de Investigación, Docencia y Documentación: en la Comunidad de Madrid la coordinación de las actividades de investigación e innovación en el ámbito sanitario así como la ordenación de las actividades relacionadas con la formación sanitaria se encuentran bajo las competencias de una Dirección General de la Consejería de Sanidad, no existiendo por tanto ningún organismo del sector público instrumental encargado de la ejecución de estas funciones, como es el caso de la Fundación Progreso y Salud (FPS) de la Junta de Andalucía.

- Fundació per al Foment de la Investigació Sanitària i Biomèdica a la Comunitat Valenciana (FISABIO): entidad sin ánimo de lucro de carácter científico y asistencial, cuyo fin primordial es el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana. FISABIO integra y gestiona la actividad científica de 17 departamentos de salud (D.S), Fisabio-Salud Pública y Fisabio-Oftalmología Médica.
9. No se han obtenido los valores de los indicadores de actividad, resultado e impacto de las entidades a comparar de las que no ha sido posible obtener información disponible correspondiente al ejercicio 2019.
- En el análisis realizado se observa cómo tanto FPS, FIMABIS, FISEVI y FIBAO tienen objetivos e indicadores análogos dado que estos objetivos están marcados por los requerimientos de la acreditación del Instituto de Salud Carlos III.
- Los objetivos de la FPS adicionalmente recogen casuísticas particulares adicionales que obedecen a las funciones que realizan para el SSPA, de acuerdo con sus objetivos fundacionales y las asignaciones de la CSF así como a las actividades específicas de Formación y Certificación de la Calidad. **(Alegación 7 aceptada. Párrafo modificado).**
10. En el análisis de la adecuación del modelo jurídico de las competencias de la organización de estas actividades a través de una Fundación pública, y en el análisis realizado de si es el modelo idóneo para desarrollarlas o, por el contrario, existen otras alternativas como su integración en los órganos administrativos de la Junta de Andalucía o en otros entes públicos, se ha puesto de manifiesto que:
- No se ha detectado duplicidades entre las funciones o competencias de FPS y el resto de la Fundaciones Gestoras de la Investigación, ni con las demás entidades comparadas en la comparativa sectorial.
  - No se han detectado duplicidades con las competencias de la Consejería de adscripción, Consejería de Salud y Familias definidas en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica.
11. El Objetivo estratégico de la Fundación *“fomentar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía.”*, se encuentra alineado con el correspondiente al Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Salud y Familias para el periodo 2018-2021 aprobado por orden de 5 de abril de 2018, que recoge como uno de los objetivos estratégicos en el Área de Comunicación Social: *“Contribuir a mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza a través de la investigación, desarrollo en innovación en salud, el aumento de la calidad asistencial y la formación de sus profesionales”*.

### V.3 Eficiencia.

A continuación, se presenta un resumen de los principales trabajos realizados, así como el resultado de los mismos. Ver **Anexo IV** para mayor detalle.

### V.3.1 Trabajos realizados:

- Se ha analizado la información cuantitativa obtenida relativa a las diferentes actividades desarrolladas por la Fundación: Indicadores de resultados, indicadores de impacto, y la evolución interanual. (Apartado V.3.2.1/ Apartado V.3.2.2/Apartado V.3.2.4).
- Se ha analizado la información obtenida relativa a la contabilidad analítica de la Fundación de los ejercicios 2018 a 2020: El coste de los servicios, la asignación de los distintos recursos (mix) para la prestación de cada actividad y la evolución interanual de ambos parámetros. (Apartado V.3.2.2).
- Se ha analizado la información obtenida de forma relacional de los indicadores de actividad y resultado obtenidos con los costes asociados de los servicios; y se ha analizado la adecuada proporcionalidad de los recursos asignados en relación con el volumen y complejidad de las actividades y los resultados obtenidos. (Apartado V.3.2.2/Apartado V.3.2.4).
- Se ha analizado ,mediante comparación, alternativas que puedan suponer un uso de los recursos más eficiente: externalización, convenios con otras entidades públicas, etc. (Apartado V.3.2.5/Apartado V.3.2.6).

### V.3.2 Resultados obtenidos:

1. La Fundación tiene definido un mapa de procesos, pero no dispone de planes para los objetivos específicos, así como manuales de procedimientos y sistemas de calidad y/o sistemas de control interno que puedan evidenciar la consecución de la eficiencia en las actividades desarrolladas.

Los procesos clave del ámbito operativo establecidos por la Fundación son: captación de fondos, gestión de proyectos y transferencia tecnológica.

- Captación de Fondos: La Fundación ha captado fondos para proyectos por 20 millones de euros para el 2018 y para el 2019.
- Gestión de proyectos: La media anual de proyectos gestionados por FPS es superior a los 300.
- Transferencia tecnológica: La transferencia de tecnología es medida por 3 indicadores de resultado:

Indicador	Metas 2020	Resultado 2020 (junio)	Resultado cierre 2020 (diciembre)
N.º acuerdos de licencia de explotación	>12	2	12 (7 a octubre 2020)
N.º de acuerdos con empresas para desarrollo de Productos	>35	16	57 (41 a octubre 2020)

Fuente: Cuadro de Mando e indicadores diciembre 2020. **(Alegación 8 aceptada. Tabla modificada)**

2. La Fundación tiene un sistema separado de contabilidad analítica por centros y tipo de actividad, a través de la cual se pueden evidenciar los costes de los servicios, la asignación de los distintos recursos económicos, materiales y personales, y un sistema de seguimiento de objetivos a través de indicadores para la prestación de cada actividad orientado a medir la eficiencia en la ejecución de las actividades y su evolución interanual.

3. Las Actividades o líneas de actuación de la Fundación son: Línea Investigación e Innovación, Línea IAVANTE, Línea TIC, Agencia de la Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), Gestión y Organización Interna y Objetivos Transversales. **(Alegación 9 aceptada. Párrafo modificado).**

Estas actividades son realizadas desde la propia Fundación con los recursos personales disponibles y con la involucración de diferentes áreas de la organización.

La Fundación acude a terceros en algunos servicios puntuales, como la asesoría fiscal, laboral o jurídica.

4. La Fundación detalla en su Cuadro de Mando e indicadores Avance junio 2020 los indicadores de resultado desglosados en función de la estrategia establecida en la red de Fundaciones Gestoras de las Investigación (RFGI). Se han analizado los indicadores de resultado correspondientes a junio de 2020 y son concordantes con los reportados por la RFGI **(Anexo IV).**
5. En cuanto a la proporcionalidad de los recursos empleados para la gestión de los proyectos de la Fundación se han puesto de manifiesto los siguientes indicadores:

Indicador/Persona de gestión	31/12/2018	31/12/2019
Presupuesto servicios de gestión autofinanciado/Presupuesto ejecutado	7,88%	9,17%
N.º de empleados de gestión	39	41
Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados) por persona de gestión	538.783,63	501.915,61
Fondos gestionados por la FGI para actividades de I+i, Formación, TIC y Calidad por persona de gestión	718.991,13	671.556,97
Presupuesto de servicios de gestión no autofinanciado por persona de gestión	56.685,76	61.600,05
Fondos solicitados por persona de gestión	1.265.436,69	1.178.735,33
Fondos TOTALES captados desde la FGI por persona de gestión	133.220,21	378.158,06
Fondos competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI) [incluye privadas competitivas] por persona de gestión	97.033,70	346.595,44
Fondos no competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI). Facturación de estudios clínicos comerciales por persona de gestión	36.186,51	31.562,62
N.º de proyectos competitivos activos ( media anual) por persona de gestión	3,29	3,93
Número de proyectos competitivos solicitados por persona de gestión	7,24	7,19
N.º de estudios clínicos nuevos (EECC+EEOO+ICPS) por persona de gestión	0,03	0,02
N.º de estudios clínicos activos (EECC+EEOO+ICPS) (media anual) por persona de gestión	0,69	0,64

**(Alegación 10 aceptada. Tabla modificada).**

6. Con relación al uso de los recursos más eficientes, cabe destacar que la gran parte de las actividades que desarrolla la Fundación son realizadas con los recursos humanos disponibles, y no externaliza con terceros la ejecución de su propia actividad. Los recursos económicos obtenidos por la Fundación para todas las actividades en el ejercicio 2019 alcanzan la cifra de 31.028.101,95 euros, con un presupuesto previsto de 33.167.416,55 euros, por lo que existe una desviación de un 6% **(Anexo IV).**

La desviación entre lo previsto y lo finalmente realizado obedece principalmente a la desviación de la actividad “Formación y evaluación capacidades profesionales” en un 53%. La desviación frente al presupuesto se debe a la menor ejecución de encargos a medio propio previstos que iban a ser realizados por el Servicio Andaluz de Salud para la formación de profesionales sanitarios, que sí estaban presupuestados pero que finalmente no fueron resueltos por esa Agencia. ***(Alegación 11 aceptada. Párrafo modificado).***

#### **V.4 Economía.**

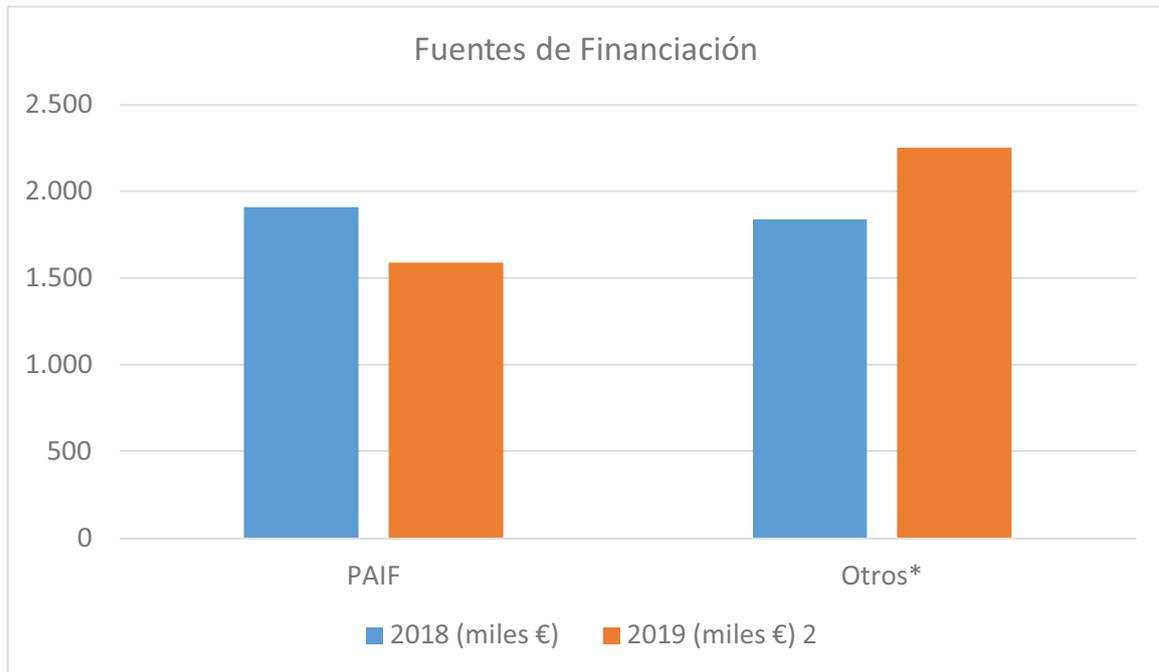
A continuación, se presenta un resumen de los principales trabajos realizados, así como el resultado de los mismos. Ver **Anexo V** para mayor detalle.

##### **V.4.1 Trabajos realizados:**

- Se ha analizado la información obtenida de las fuentes de financiación de los ejercicios 2018 y 2019 y se ha analizado su evolución (Apartado V.4.2.1).
- Se ha analizado la información obtenida de los datos de costes económicos de los ejercicios 2018 a 2020 y analizar la evolución de los costes por epígrafes (personal, gastos de explotación, etc.), identificando incrementos o reducciones no relacionados con el volumen de actividad asociado. (Apartado V.4.2.2).
- Se ha analizado la información obtenida de los datos de costes económicos por actividad e identificar los indicadores clave para la comparación con otras entidades, distinguiendo entre (Apartado V.4.2.3):
  - Costes de desarrollo de las actividades operativas.
  - Costes asociados a las actividades comunes
- Se ha realizado un análisis comparativo con algunas entidades comparando aquellos costes o magnitudes más importantes relacionados con las actividades de aquellas entidades ya seleccionadas en las áreas de eficiencia y eficacia (Apartado V.4.2.4).
- Se ha analizado con la información disponible, las comparaciones entre los valores de los indicadores en la Fundación y en otras entidades, analizando las diferencias encontradas e identificando las causas subyacentes y las propuestas de mejora pertinentes en su caso. (Apartado V.4.2.4).

### V.4.2 Resultados obtenidos:

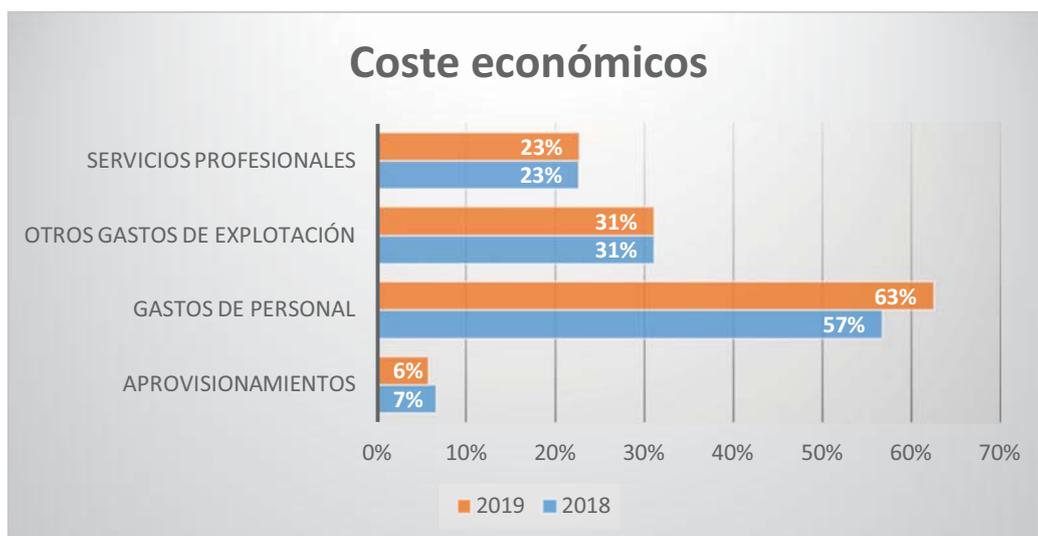
1. En el análisis de las fuentes de financiación de la Fundación se pone de manifiesto una alta autonomía e independencia financiera de la Junta de Andalucía:



Fuente: Informe FPS

La Fundación se financia mayoritariamente con fondos procedente de la Junta de Andalucía. De un presupuesto de 30,7 millones de euros, percibe más de 17 millones de transferencias de financiación y casi 2,8 millones de subvenciones de la Junta de Andalucía, que sumado, supone más del 64% de su financiación.

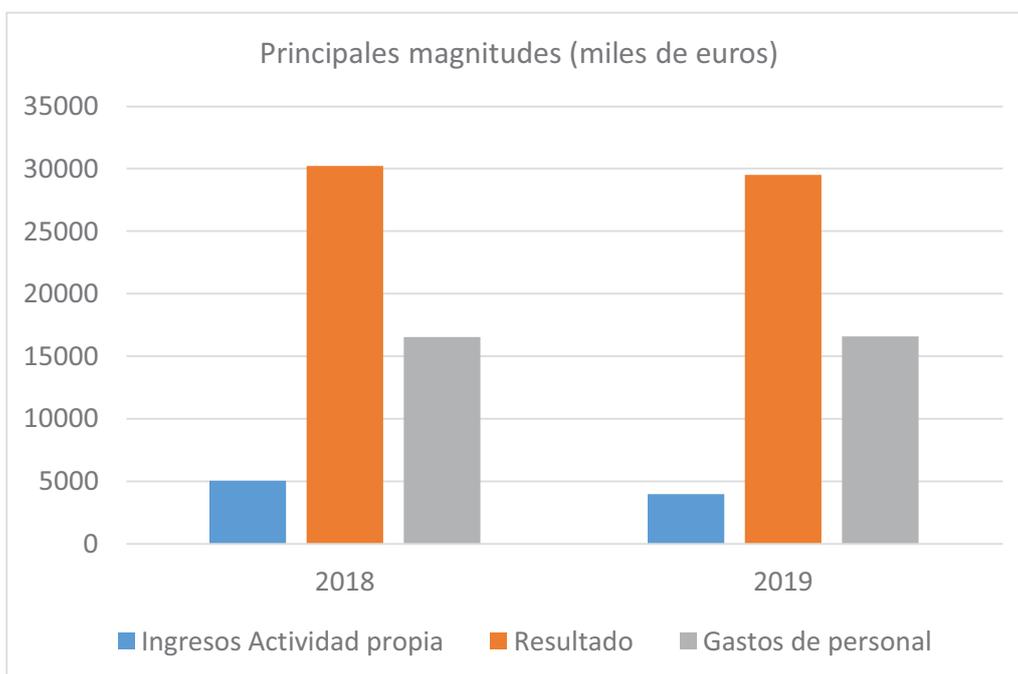
2. En el análisis de los costes económicos y el análisis de la evolución de los epígrafes (personal, otros gastos de explotación, etc.) para los ejercicios 2018 y 2019, se han identificado los costes de la Fundación (**Anexo V**):



Como se observa en la gráfica anterior, el 63% (57% en 2018) de los gastos del ejercicio tienen su origen en los gastos de personal, compuesto por personal de gestión, de la Línea IAVANTE, ACSA y personal investigador y técnico asociado a los proyectos de investigación. **(Alegación 12 aceptada. Párrafo modificado).**

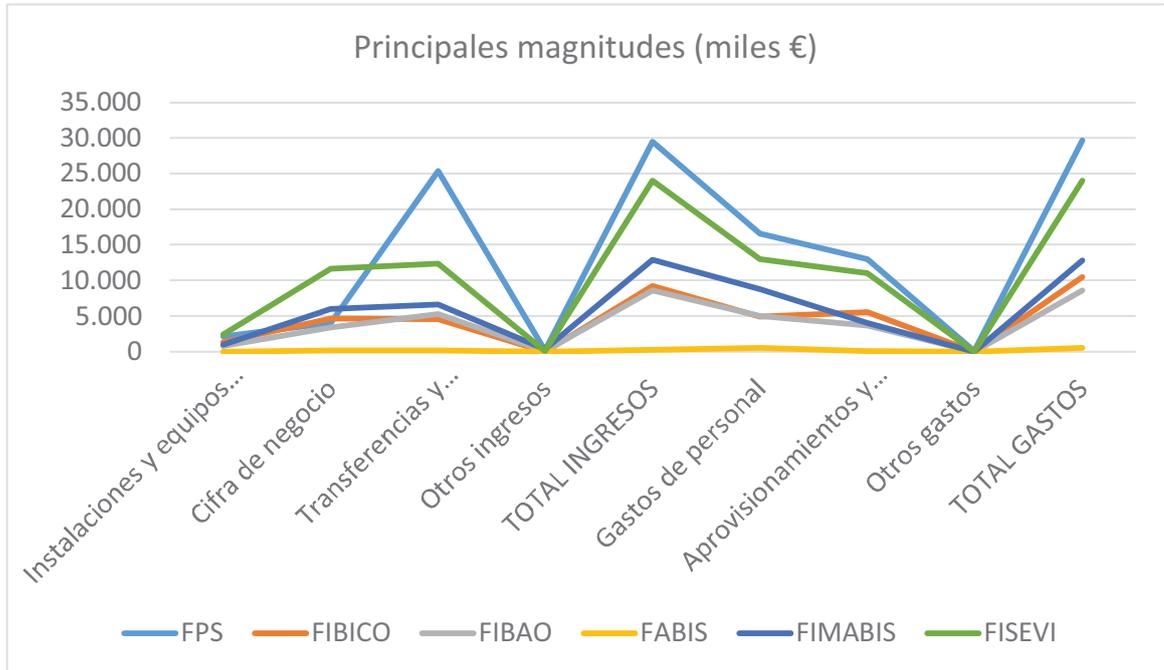
Asimismo, se observa que el segundo epígrafe con mayor importancia se corresponde con Otros gastos de explotación, en los que se incluyen, entre otros gastos por alquileres, mantenimientos, suministros, comunicaciones, seguros, transportes y gastos de viaje, entre otros. **(Alegación 12 aceptada. Párrafo modificado).**

3. La Fundación dispone de sistema separado de contabilidad por centros y tipo de actividad, a través de la cual se pueden evidenciar los costes de los servicios. De manera adicional, se ha realizado un análisis de aquellas magnitudes más importantes de la Fundación para los ejercicios 2018 y 2019 **(Anexo V):**



En base a lo mostrado en la gráfica anterior, se observa un ligero aumento de los gastos de personal que va asociado a los ingresos por actividad propia. Esto se debe a que en la Fundación los ingresos y los gastos evolucionan correlativamente, ya que las contrataciones de personal se hacen sobre proyectos concedidos, y lo que conlleva ingresos por actividad propia.

4. Se han identificado magnitudes económicas para la Fundación y las entidades consideradas similares para el análisis comparativo de aquellos costes o magnitudes más importantes relacionados con las actividades de aquellas entidades ya seleccionadas, para el ejercicio 2019 (**Anexo V**):



En base a los datos mostrados en la gráfica anterior, se observa que el comportamiento de las principales magnitudes se comporta de forma similar si comparamos a FPS con el resto de Fundaciones Gestoras de la Investigación (**Anexo V**).

## VI. Análisis de las alegaciones

A continuación se valoran las alegaciones presentadas por la Entidad al informe provisional (Anexo VI).

Alegación	Comentarios de Ernst & Young, S.L. a la alegación
Alegación 1: Punto I.2. Párrafo 1 (Página 3)	<p>Analizada la alegación, aclaramos que la puntuación numérica indicada se corresponde con el resultado obtenido por la entidad en base a la metodología de evaluación desarrollada por EY para el análisis de las dimensiones y parámetros detallados en el Anexo II.</p> <p>Es necesario tener en consideración que estos parámetros se valoran en una escala del 1 al 5, en la que el 1 corresponde a una gestión del parámetro incipiente o con alcance limitado mientras que el 5 corresponde a una gestión de parámetro excelente e integrada en toda la organización.</p> <p>Con respecto al resto de entidades auditadas en el LOTE 9 la puntuación de la entidad se enmarca en el percentil sesenta (P60).</p> <p><b>Conclusión:</b> La alegación no modifica el Informe, únicamente aclara información.</p>
Alegación 2: Conclusiones de eficacia Punto 3 (Página 3)	<p>Analizada la alegación se procede a corregir el alcance de ampliación del Plan Estratégico a cuatrienal con un horizonte temporal desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023.</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se modifica el informe corrigiendo la aplicabilidad temporal del Plan Estratégico.</p>
Alegación 3: Punto V.1.2.31 (Página 4)	<p>Analizada la alegación, aclaramos que se ha procedido a la corrección de la errata. No obstante, el conjunto de procedimientos solicitados corresponde a sus procesos clave.</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se modifica el Informe en cuanto a la incorporación de la corrección de Control Presupuestario del sistema de información IAVANTE a Prestación de Acciones Formativas.</p>
Alegación 4: Punto V.1.2.47 (Página 4)	<p>Analizada la alegación, aclaramos que se había incorporado dicha conclusión ya que el Programa de Formación remitido por parte de la Entidad tiene un marco temporal de 2018-2019 y no se evidencia en él acciones efectuadas en el año 2020. No obstante, se ha procedido a la modificación de la conclusión .</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se modifica la conclusión objeto de alegación incluyendo el Plan de Formación bienal 2018-2019 y el comentario efectuado por la Entidad de la aprobación del próximo Plan de Formación 2021-2022.</p>
Alegación 5: Punto V.2.2.2 (Página 4)	<p>Analizada la alegación sobre el horizonte temporal del Plan Estratégico se procede a corregir en el punto V.2.2.2.</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se modifica el informe corrigiendo la aplicabilidad temporal del Plan Estratégico.</p>
Alegación 6: Punto V.2.2.4 (Página 4)	<p>Analizada la alegación se procede a incorporar en el informe la razón del por qué la ejecución de la actividad de la línea IAVANTE supuso el 47% del presupuesto previsto para 2019.</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se modifica el informe a tal efecto.</p>
Alegación 7: Punto V.2.2.9 (Página 5)	<p>Analizada la alegación sobre los indicadores de actividades de otras entidad objeto de comparación con la FPS, se corrige el texto a tal efecto dado que éstos no fueron identificados por no ser datos públicos.</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se modifica el informe a tal efecto.</p>
Alegación 8: Punto V.3.2.1 (Página 6)	<p>Analizada la alegación se procede a actualizar los datos de los indicadores de transferencia de tecnología de fecha de diciembre 2020 que no estaban disponible a la fecha de emisión del informe provisional pero que han sido aportados por a FPS con el objeto de mostrar datos más actualizados a la fecha de emisión de este informe definitivo.</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se procede a actualizar el informe definitivo.</p>
Alegación 9: Punto V.3.2.3 (Página 7)	<p>Analizada la alegación se procede a incorporar como línea de actuación a la Agencia de la Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) en la relación de actividades de la FPS</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se procede a modificar el informe a tal efecto.</p>

Alegación	Comentarios de Ernst & Young, S.L. a la alegación
Alegación 10: Punto V.3.2.5 (Página 7)	<p>Analizada la alegación sobre la proporcionalidad de recursos empleados por la FPS, se procede a incorporar los datos adicionales respecto, no solo de la línea de actividad de la Gestión de I+i en Salud, sino también de las actividades de Formación (línea IAVANTE), línea TIC y la Agencia de la Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA).</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se procede a actualizar el informe definitivo.</p>
Alegación 11: Punto V.3.2.6 (Página 8)	<p>Analizada la alegación se procede a incorporar en el informe la razón del por qué la ejecución de la actividad de la línea IAVANTE supuso el 47% del presupuesto previsto para 2019.</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se modifica el informe a tal efecto.</p>
Alegación 12: Punto V.4.2.2 (Página 9)	<p>Analizada la alegación se procede a matizar en el informe la composición del gasto de personal de la Fundación.</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se modifica el informe a tal efecto.</p>
Alegación 13: Punto V.4.2.4 (Página 9)	<p>Analizada la alegación se pone de manifiesto que las entidades objeto de comparación en el punto V.2.2.8 son las que se consideraron al inicio de los trabajos, si bien, no se pudo obtener información para la comparación realizada en el punto V.4.2.2 de este informe por lo que no se incorpora en el análisis.</p> <p><b>Conclusión:</b> No se acepta la alegación.</p>
Alegación 14: Punto VI.1. Áreas de mejora (Página 9)	<p>Analizada la alegación, se ha indicado en el apartado de Área de Mejora la correspondiente aclaración en cuanto a la creación de un Mapa de riesgos para los distintos procesos clave auditados.</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se modifica el Informe en cuanto a la incorporación de la aclaración efectuada.</p>
Alegación 15: Punto VI.2.2 (Página 10)	<p>Analizada la alegación sobre el horizonte temporal del Plan Estratégico se procede a corregir el informe indicando la duración cuatrimestral.</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se modifica el informe a tal efecto.</p>
Alegación 17: Anexo I (Página 10)	<p>Analizada la alegación, se procede a completar la relación normativa propuesta.</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se modifica el Informe en el sentido indicado.</p>
Alegación 18: Anexo V (Página 11)	<p>Analizada la alegación, se procede a revisar la misma modificando los datos de acuerdo con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2019 de la Fundación.</p> <p><b>Conclusión:</b> Se acepta la alegación y se modifica el Informe en el sentido indicado.</p>

## VII. Conclusiones y recomendaciones

Conforme establece el Apartado 7 del PPT, las conclusiones, que a continuación se presentan, están justificadas en base a la documentación soporte y papeles de trabajo obtenidos como consecuencia de la ejecución material de la auditoría realizada. En particular, dicho soporte documental contiene evidencia suficiente y adecuada, derivada de la aplicación y evaluación de los procedimientos de auditoría debidamente planificados, para la emisión de recomendaciones razonables. Todos estos documentos y resultados de los trabajos realizados han sido puestos a disposición de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Las citadas conclusiones se presentan agrupadas por área de análisis (sistemas y/o procedimientos, eficacia, eficiencia y economía) y debidamente referenciadas a los distintos apartados del presente Informe.

## VII.1 Conclusiones sistemas y/procedimientos:

Como **conclusiones generales** del alcance de sistemas y procedimientos:

1. La Fundación desarrolla **sus procesos, y presta sus servicios de un modo adecuado en base a los objetivos para la que fue creada** y que están recogidos en sus Estatutos, cumpliéndose en su mayoría los objetivos planteados en su Plan de Actuación Anual para sus actividades principales:
  - a. La planificación y/o desarrollo financiero total o parcial de programas dirigidos a la prevención, promoción y asistencia de la salud.
  - b. La organización y gestión funcional y económicamente integradas de programas de salud.
  - c. El desarrollo de programas de investigación innovadores en la prestación de servicios sanitarios, incluyendo la promoción y desarrollo de actuaciones específicas de evaluación y protección de los resultados de esa investigación e innovación y su transferencia al sector productivo, de cara a que redunden en beneficio de la ciudadanía.
  - d. La participación en la formación pre y postgraduada de los profesionales sanitarios y no sanitarios relacionados con la salud.
  - e. El desarrollo, diseño, promoción y gestión de sistemas y tecnologías de la
  - f. información y las comunicaciones orientadas a la mejora de los servicios de Salud y Políticas Sociales.
  - g. El impulso de las políticas de calidad, así como el diseño y aplicación de modelos de evaluación y certificación de la calidad de las actividades, estructuras y profesionales de los sistemas de Salud y Políticas Sociales.
  - h. La cooperación en las administraciones, corporaciones, entidades y particulares cuya competencia o actividad tenga incidencia o sea de interés para la mejora de los sistemas de atención sanitaria y de servicios sociales.
2. El desarrollo de los activos TIC de la Fundación **favorecen el cumplimiento de los objetivos de la entidad**, estando íntimamente ligado a su evolución digital, aunque existe margen de mejor en la adquisición de tecnologías emergentes para mejorar la capacidad para prestar servicios (Inteligencia Artificial, Big Data, Robotización, etc.).
3. Por otro lado, **FPS denota un uso eficiente de los recursos** haciendo uso de sistemas y soluciones corporativas favoreciendo la alineación tecnológica y reduciendo costes para sus trabajos TIC.

En relación con el **nivel organizativo y procedimental** se indican las siguientes conclusiones:

1. La entidad tiene unos sistemas básicos de gestión maduros, obteniendo una valoración de 3,2 sobre 5, como se describe en los Apartados V.1.2.27 - V.1.2.51, que determinan el grado de cobertura de los siguientes aspectos esenciales de organización, gestión y desarrollo de actividades:
  - a. La Fundación dispone de un mapa de procesos y procedimientos documentados formalmente.

- b. Desde una perspectiva operativa, la entidad dispone de un Cuadro de Mando, y de indicadores de gestión y rendimiento para cada proceso o procedimiento clave evaluados periódicamente que permita ir conociendo el cumplimiento de objetivos.
  - c. Se dispone de un organigrama donde la entidad define su estructura organizativa, funciones y competencias para cada área.
  - d. La entidad no dispone de un Mapa de Riesgos, donde se identifiquen los principales riesgos asociados a sus actividades/procesos, ni tampoco de una metodología para su evaluación. Tampoco se han identificado acciones de prevención, mitigación de riesgos, o acciones de mejora para la subsanación de riesgos materializados.
  - e. Se dispone de un Plan de Sistemas TIC, donde se recogen los principales aspectos de gestión TIC de la entidad, como, por ejemplo: Modelo de sistema de información, Política de adquisición, implementación y mantenimiento de las TIC, Política de Protección de Datos, o la Política de Seguridad de la Información.
2. La Fundación dispone de un Mapa de Procesos, procedimientos y manuales documentados (Procedimientos Normalizados de Trabajo), y se ha contrastado la ejecución de sus actividades planificadas en el Plan Estratégico 2020-2023.
  3. La **revisión de los procesos clave** se ha llevado a cabo mediante entrevistas con el personal responsable, y no se han identificado grandes desviaciones.

Proceso clave auditado: *PE-06.01.01 Procedimiento Específico de Cualificación de Evaluadores de Centros y Unidades*

- Proyecto auditado: 2019/107\_R2

Proceso clave auditado: *C203 Promoción Ensayos Clínicos*

- Proyecto auditado (ensayo clínico independiente): FPS-CES-2017-01

Han sido identificadas las siguientes **áreas de mejora**:

- a. Se recomienda disponer para los procesos y proyectos implementados en los ámbitos *General de Investigación e Innovación, Calidad (ACSA) y IAVANTE (formación)*, los riesgos identificados creando un mapa de riesgos de los mismos, así como acciones de mitigación para mitigar el impacto sobre los procesos y proyectos. ) (**Alegación 14 aceptada. Párrafo modificado**).
- b. Se recomienda implantar una Herramienta de Gestión de Proyectos para la gestión y planificación de recursos y personal, en concreto, para el proceso de promoción de ensayos clínicos (en el ámbito de gestión de la investigación).
- c. Se recomienda la implantación de mecanismos de control y de alertas para informar sobre el estado de los proyectos y de los procesos para el proceso de promoción de ensayos clínicos (en el ámbito de gestión de la investigación).

Por otro lado, se destacan como **puntos fuertes**:

- a. La Fundación dispone de procedimientos documentados y correctamente implementados, que especifican cómo debe llevarse a cabo cada actividad. Además, se encuentran auditados por entidades de certificación externa (ENAC, ISO).
  - b. Se dispone de una amplia gama de indicadores para cada proceso y proyecto (a través del cuadro de mando Qlickview y cuadros de mando elaborados en Excel), así como una serie de alertas configuradas para realizar el seguimiento de los proyectos a través del Programa de Certificación de Centros y Unidades (ME\_jora C).
  - c. Para cada proceso de certificación que la entidad lleva a cabo, se incluye en el Programa de Certificación de Centros y Unidades (ME\_jora C), donde se indica el personal asignado, categoría, formación y experiencia, así como un Cronograma de los subprocesos del proceso de certificación.
4. Los resultados de la **evaluación de riesgos asociados a los procesos** de la Fundación se han obtenido mediante el análisis de la documentación disponible, y a través de entrevistas con los responsables de la entidad.

Proceso clave auditado: *PE-06.01.01 Procedimiento Específico de Cualificación de Evaluadores de Centros y Unidades*

- Proyecto auditado: 2019/107\_R2

Proceso clave auditado: *C203 Promoción Ensayos Clínicos*

- Proyecto auditado (ensayo clínico independiente): FPS-CES-2017-01.

Se identifican las siguientes **áreas de mejora** en relación con la gestión del riesgo:

- a. Aunque el programa ME\_jora\_C se utiliza para el registro y control de las actividades de los procesos de certificación, no se aplica para llevar a cabo el control económico-financiero de los procesos. Se recomienda la integración de información entre el programa ME\_jora\_C y Fund@net.
- b. Se recomienda la asignación de umbrales de valores a los indicadores asociados a cada proceso y la configuración de alertas para la detección anticipada de valores no aceptados como punto de mejora en el registro y control de las actividades que realiza la Fundación.

Por otro lado, se destacan como **puntos fuertes**:

- a. Se dispone de un programa ME\_jora\_C que permite la identificación de perfiles y la asignación de recursos en función del perfil requerido para cada uno de los subprocesos del proceso de certificación, lo que permite una adecuada planificación de los recursos humanos.
- b. Se dispone de una clara definición de objetivos y resultados en la documentación de las actividades y de los procedimientos de la Entidad.
- c. Asimismo, se realiza una clara dotación de los perfiles y responsabilidades requeridos en cada una de las actividades de los procesos documentados.
- d. La Fundación dispone de planes de formación a nivel de entidad y a nivel de los procesos clave, lo que permite llevar un control de los conocimientos y capacitación de los recursos adecuada para la prestación de servicios

6. Los **servicios externalizados**, han sido gestionados, no identificándose ninguna anomalía. Los servicios solicitados en los contratos objeto de análisis, han sido cubiertos de manera satisfactoria, por lo que no se ha identificado oportunidades de mejora este sentido.

Los **expedientes de contratación** auditados han sido:

- Expediente 1019\_2019. lote 3 servicio consultoría tecnológica, administración sistemas y asistencia técnica microinformática para ACSA
- Expediente PS1018\_2020. servicios de desarrollo de soluciones para la red de fundaciones gestoras de la investigación (RFGI)
- Expediente 1014\_2019. servicios de mantenimiento del hardware y soporte software del clúster de supercomputación (HPC) del área de bioinformática clínica de la fundación progreso y salud.

En referencia a los resultados del diagnóstico del **nivel de Madurez Digital** se indican las siguientes conclusiones:

1. El ámbito de estrategia y gobierno TIC, la entidad ha obtenido una valoración de 4 sobre 5, aportando las evidencias descritas en el Apartado V.1.2.1 – V.1.2.6.

Como puntos fuertes se destacan las distintas iniciativas de mejora de los servicios digitales que presta la Fundación, a través de la mejora de los sistemas de información, se dispone de políticas para la gestión de información, seguridad, y adquisición de medios TIC. Asimismo, la Fundación cuenta con un modelo de Gobernanza TIC maduro que le permite llevar a cabo los procesos de vigilancia tecnológica y gestión del portfolio de servicios digitales de extremo a extremo (desde su conceptualización, hasta su implementación).

Como áreas de mejora se identifica la necesidad de implantar y documentar mecanismos para asegurar el cumplimiento y procedimientos de las políticas digitales e identificar nuevos aspectos regulatorios.

2. El ámbito de organización TIC, la entidad ha obtenido una valoración de 5 sobre 5, aportando las evidencias descritas en el Apartado V.1.2.7 – V.1.2.8.

Como puntos fuertes se destaca principalmente la disponibilidad de un área específico (Unidad de Sistemas de Información de FPS) para liderar la digitalización de la organización. Asimismo, la Fundación cuenta con la prestación de servicios digitales, y el uso de entornos digitales colaborativos, no solo para el personal de la organización, sino también con sus clientes y usuarios de las distintas plataformas.

3. El ámbito de clientes, la entidad ha obtenido una valoración de 4 sobre 5, aportando las evidencias descritas en el Apartado V.1.2.9 – V.1.2.13.

Como puntos fuertes se destacan, la puesta a disposición de sus grupos de interés de la información y servicios a través de medios digitales, así como las múltiples acciones de marketing digital que se realizan, y canales de interacción con usuarios finales.

Como áreas de mejora se identifica la necesidad de transformar la Fundación de un modelo de interacción multicanal a un modelo omnicanal donde se comparta la misma información tanto a nivel cliente como de organización. Asimismo, se identifica la necesidad de diseñar procesos de evaluación de la experiencia de clientes para todos sus canales digitales, con un mayor número de herramientas, como, por ejemplo, testing de portales web, mapa de experiencia de usuarios, o procesos de diseño basado en la persona. También se identifica la posibilidad de promover las capacidades y servicios digitales a través de dispositivos móviles, como servicios autenticación, notificaciones personalizadas, etc.

4. El ámbito de plataformas y arquitecturas TIC, la entidad ha obtenido una valoración de 5 sobre 5, aportando las evidencias descritas en el Apartado V.1.2.14 – V.1.2.16.

Como puntos fuertes se destacan, la capacidad para gestionar las tecnologías existentes de manera autónoma desde el Área de Sistemas (con funciones TIC) y el uso que realiza de las tecnologías disponibles por la Junta de Andalucía como medio de alineación tecnológica, que evita la necesidad de desarrollos propios, haciendo más flexible la escalabilidad de sistemas y plataformas, y el desarrollo con nuevos servicios digitales, y evitando riesgos por transferencia de conocimientos de los sistemas desarrollados ad-hoc.

5. El ámbito de gestión del dato, la entidad ha obtenido una valoración de 4,5 sobre 5, aportando las evidencias descritas en el Apartado V.1.2.17 – V.1.2.19.

Como puntos fuertes se destaca que la entidad tiene bien localizados los datos, en sistemas y servidores definidos, así como una estrategia de datos y un modelo de gobierno del dato para su tratamiento centralizado y aplicación en la Fundación.

Como áreas de mejora se identifican, la necesidad de disponer de herramientas que incorporen el análisis del comportamiento del cliente os sistemas predictivos de demanda.

6. El ámbito de innovación, la entidad ha obtenido una valoración de 4 sobre 5, aportando las evidencias descritas en el Apartado V.1.2.20 – V.1.2.21.

Como puntos fuertes se destacan, el servicio de mantenimiento y desarrollo de sistemas basados en una factoría del software, a través de la cual realizan proyectos de integración continua, pilotos, herramientas de prototipado y procedimientos de despliegue de validación. Cabe destacar que además se dispone de un acuerdo de servicio con el proveedor tecnológico Fujitsu.

Como áreas de mejora, se destaca la necesidad de disponer de un Modelo de Innovación formalizado y documentado para apoyar el impulso de la innovación digital dentro de la organización incluso con colaboraciones externos.

7. El ámbito de operaciones y atención al cliente, la entidad ha obtenido una valoración de 2,5 sobre 5, aportando las evidencias descritas en el Apartado V.1.2.22 – V.1.2.24.

Como puntos fuertes se destacan, la existencia de varios puntos de contacto (teléfono, correo, electrónico, formulario de contacto) en los portales web de la entidad, para favorecer la atención de usuarios.

Como área de mejora se identifica la necesidad de una ventanilla electrónica donde se centralice la atención a todos los servicios, así como contar con herramientas para operar con los usuarios a través de medios digitales como Chatbot, o herramientas de voz.

8. El ámbito de seguridad y privacidad digital, la entidad ha obtenido una valoración de 5 sobre 5, aportando las evidencias descritas en el Apartado V.1.2.25 – V.1.2.26.

Como puntos fuertes se destacan, la existencia de Políticas de Seguridad de la Información, y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos. Esta afirmación se basa en las evidencias y respuestas de la propia entidad en el proceso de diagnóstico.

Como áreas de mejora se identifican, la posibilidad de dar continuidad para el desarrollo de un completo sistema de gestión de la seguridad de la información basado en la Norma UNE-ISO/IEC 27001, y el establecimiento de herramientas y controles para gestionar el acceso a las distintas capas de información.

## VII.2 Conclusiones eficacia:

1. La Fundación dispone de un cuadro de mandos adecuado para la planificación y gestión, en el que se identifican objetivos, indicadores, medición de resultados (en términos de coste y actividad), que permita garantizar que responde a una gestión planificada, organizada, coordinada, coherente y eficaz. **(Apartado V.2.2.1)**
2. El Plan Estratégico cuatrienal elaborado por la Fundación (actualmente aplicable el Plan 2020-2023) muestra claramente los planes operativos anuales estableciendo las metas a alcanzar por los distintos responsables para la ejecución de los objetivos estratégicos. Los presupuestos quedan recogidos en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía que es evaluado al final del ejercicio a través de la valoración del mismo en la Memoria de Actividades. **(Apartado V.2.2.2) (Alegación 15 aceptada. Párrafo modificado).**
3. Los objetivos recogidos en el Plan Estratégico cuatrienal (2020-2023) elaborado por la Fundación para el ejercicio 2020, coinciden con los objetivos recogidos en el Plan de Actuación, Inversión y Financiación y en los Planes de Actuación anuales. **(Apartado V.2.2.2 y Apartado V.2.2.3) (Alegación 2 aceptada. Párrafo modificado).**
4. La Fundación dispone de indicadores que permiten la medición, seguimiento y evaluación de los resultados, así como la valoración de los mismos a través de una herramienta de seguimiento de indicadores orientados a proporcionar información sobre su cumplimiento, las desviaciones que pudieran haberse producido y sus causas. **(Apartado V.2.2.3 y V.2.2.7).**
5. Existe coherencia entre el objetivo estratégico de la Fundación (que consiste en “*fomentar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía*”), y los objetivos específicos. **(Apartado V.2.2.6).**
6. Como resultado del análisis comparativo realizado acerca de los indicadores de actividad, resultado e impacto de otras entidades (en concreto, otras Fundaciones gestoras de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía -SSPA-) podemos concluir sobre el buen funcionamiento de coordinación que hace la FPS de la red de fundaciones gestoras de salud **(Apartado V.2.2.9).**

7. No se han detectado duplicidades con las competencias de la consejería de adscripción (Consejería de Salud y Familias) definidas en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica. No obstante, a pesar de la existencia de duplicidades entre las funciones o competencias de FPS y el resto de las Fundaciones Gestoras de la Investigación, consideramos que la coexistencia de las distintas Fundaciones de la Red del SSPA es ventajosa y competitiva (**Apartado V.2.2.10**).
8. El Objetivo estratégico de la Fundación “*fomentar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía*”, se encuentra alineado con el correspondiente al Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Salud y Familias para el periodo 2018-2021 aprobado por orden de 5 de abril de 2018, que recoge como uno de los objetivos estratégicos en el Área de Comunicación Social: “*Contribuir a mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza a través de la investigación, desarrollo en innovación en salud, el aumento de la calidad asistencial y la formación de sus profesionales*”. (**Apartado V.2.2.11**).

### VII.3 Conclusiones eficiencia:

1. La Fundación tiene definido un mapa de procesos, y dispone de planes para los objetivos específicos, así como manuales de procedimientos y sistemas de calidad y/o sistemas de control interno que puedan evidenciar la consecución de la eficiencia en las actividades desarrolladas. (**Apartado V.3.2.1**).
2. La Fundación tiene un sistema separado de contabilidad analítica por centros y tipo de actividad, a través del cual se pueden evidenciar los costes de los servicios, la asignación de los distintos recursos económicos, materiales y personales, y un sistema de seguimiento de objetivos a través de indicadores para la prestación de cada actividad orientado a medir la eficiencia en la ejecución de las actividades y su evolución interanual. (**Apartado V.3.2.2 y Apartado V.3.2.3**).
3. Se ha comprobado la adecuada proporcionalidad de los recursos empleados para la consecución de la actividad. (**Apartado V.3.2.5 y Apartado V.3.2.6**)

### VII.4 Conclusiones economía:

1. La Fundación se financia mayoritariamente con fondos procedente de la Junta de Andalucía. De un presupuesto de 30,7 millones de euros, percibe más de 17 millones de transferencias de financiación y casi 2,8 millones de subvenciones de la Junta de Andalucía, que sumado, supone más del 64% de su financiación. (**Apartado V.4.2.1**).
2. El principal incremento identificado en los costes económicos del ejercicio 2019 respecto al ejercicio 2018 se corresponde con el epígrafe de arrendamientos, justificado por el edificio BIONAND de Málaga que usa la Fundación que es propiedad de FIMABIS y se lo cede a la Fundación FPS. Hasta 2018 tenían un peritaje externo que valoraba la cesión en 72.560 euros. En 2019 se solicitó actualización del peritaje y éste subió a 251.528 euros. Debemos aclarar que esta partida además de suponer un gasto para la FPS, la recogen por igual importe como ingreso (la cesión que les hacen) y por tanto el efecto neto en cuenta de resultados es cero. (**Apartado V.4.2.2**).

3. La Fundación dispone de la información suficiente relativa a los valores de indicadores, y de aquellos costes o magnitudes más importantes relacionados con las actividades de otras entidades para el análisis comparativo para el alcance temporal 2018 y 2019 (***Apartado V.4.2.4***).

#### **VII.5 Recomendaciones y/o propuestas de mejora:**

1. Formalizar un mayor número de procesos, implementación de más controles que permitan identificar y clasificar desviaciones para plantear soluciones concretas a las mismas, así como la disponibilidad de sistemas de información para el registro de la actividad.
2. Elaboración de un Mapa de Riesgos, más allá de la creación de un análisis DAFO, complementándolo con acciones de mitigación para minimizar el impacto de las desviaciones que puedan ocurrir sobre los objetivos planificados.
3. Tras los análisis realizados y las conclusiones obtenidas por controles clave, se recomienda que la Fundación Progreso y Salud continúe sus actividades y mantenga su naturaleza jurídica de Fundación Pública del sector público andaluz, puesto que su rol de coordinación de la Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA le da una posición de supervisión, tutela y homogenización de las actividades realizadas por el resto de la Fundaciones de la Red.

## Anexos

### Anexo I. Normativa específica de aplicación a la entidad

- Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.
- Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación o la Ley.
- Decreto 16/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la gestión y transferencia de los resultados de las actividades de investigación, desarrollo e innovación cuya titularidad corresponda a las agencias y a las demás entidades instrumentales dependientes de la Consejería competente en materia de salud.
- Reglamento (UE) n °536/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los ensayos clínicos de medicamentos de uso humano, y por el que se deroga la Directiva 2001/20/CE Texto pertinente a efectos del EEE.
- Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.
- Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- Decreto 153/2016, de 20 de septiembre, por el que se crea y regula la Comisión de Coordinación de las Fundaciones del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía adscritas a la Consejería competente en materia de salud.
- Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud.
- Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017.
- Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de febrero de 1997 (publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998).
- Manual de Fiscalización Operativa o de Gestión aprobado en sesión de 23 de diciembre de 2013 y sus modificaciones y actualizaciones.

- Convenio de colaboración de 29 de junio de 2019 celebrado entre el SAS y FPS, FIBAO, FIMABIS, FISEVI, FIBICO, Fundación Investigación Biomédica de Cádiz y Fundación Andaluza Beturia.

***(Alegación 17 aceptada. Anexo modificado).***

## Anexo II. Análisis de sistemas y procedimientos - Descripción detallada de procedimientos

### Anexo II.1 Diagnóstico de Procesos y Tecnologías:

Alcance de la Auditoría	Procedimientos y Sistemas	
Ámbito de Gestión	Modelos, Procesos, capacidades y herramientas	Evidencias
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Estrategia y Gobierno</b>	Estrategia Digital	Se dispone de una estrategia digital, con un modelo de gestión del servicio TIC y un modelo de gobierno que permite alinear las tecnologías y sistemas de la FPS con la organización y la actividad que desarrolla.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Estrategia y Gobierno</b>	Vigilancia Tecnológica	Tanto a nivel de gestión del servicio como a nivel de gobierno TI, en la FPS disponemos de nuestra misión y valores que mueven la gestión del servicio y la calidad del mismo. Concretamente en el modelo de gobierno, centramos el desarrollo de procesos y procedimientos de mejora TIC enfocados en 3 aspectos fundamentales: Calidad, Eficiencia y Seguridad. En este escenario las tecnologías de última generación como la hiperconvergencia, un modelo de desarrollo y construcción de sistemas basados en microservicios, etc. son ejemplos de que en la FPS la tecnología y su evolución son claves en el desarrollo de su actividad.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Estrategia y Gobierno</b>	Gobierno TI	Disponemos de un modelo de gobierno TI, en el que se pretende alinear las tecnologías y sistemas con las necesidades de la actividad, en nuestro sistema Cloud SSI se puede ver perfectamente esa visión, en el que cada área de la FPS y los procesos que desarrolla se conectan con los sistemas de información, conformando nuestro Portfolio TI. en él, además de detectar las duplicidades y carencias de TI en los procesos de la FPS, se analiza el reparto del coste de los sistemas y las plataformas de la FPS entre dichos procesos, identificando y gestionando el coste de la actividad y el estado de disponibilidad de las tecnologías.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Estrategia y Gobierno</b>	Normativa Digital	En la unidad SSI se está trabajando en el desarrollo de las normativas necesarias y políticas para el mejor uso de las TI y normalizar los procesos clave, como, por ejemplo: Gestión de los datos y seguridad en el acceso, explotación de datos, seguridad, SOA, Integración continua, etc.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Estrategia y Gobierno</b>	Alineamiento de la Estrategia Digital	La Unidad SSI no solo gestiona y pretende alinear la estrategia digital con la actividad de la FPS, sino que se encuentra inmersa en alinear la estrategia digital con la actividad en el SSPA, definiendo proyectos conjuntos, favoreciendo la integración en el SSPA y ampliando la visión global y el sentido de pertenencia. Para ello se ha creado la Comisión TIC en el SSPA, donde la FPS juega un papel fundamental y en la que se definen y se gobierna el desarrollo de proyectos a nivel regional.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Estrategia y Gobierno</b>	Gestión del Portfolio Digital	La misión principal del sistema Cloud SSI es poder analizar ese portfolio de sistemas y su alineación con la actividad de la FPS, en su evolución pretendemos no solo tener identificados esos procesos y sistemas, sino detectar oportunidades y proyectos, eliminando carencias y brechas digitales y favoreciendo su integración con el resto de los organismos del SSPA. En ese mismo sistema se puede analizar el coste que supone cada proceso en la plataforma y servicios TI de la organización, con lo que nos permite analizarlo cada año, ajustar el presupuesto de cada área al servicio que demanda y adaptar la plataforma y los servicios a las necesidades y evolución futuras.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Organización</b>	Organización digital	En la unidad SSI se centran las directrices y estrategias TI en la FPS. Su misión y funciones quedan totalmente reflejadas en la documentación proporcionada. Además, su participación en la comisión TIC del SSPA y su modelo de gobierno TI, hacen que dicha unidad lidere la digitalización en la FPS y desde un punto de vista global, perteneciente al SSPA y dentro de un modelo de integración y gobierno del dato, y de los servicios existentes. Uno de los objetivos de la comisión TIC, que la FPS está liderando, es precisamente la identificación de todos los sistemas corporativos del SSPA, crear un mapa de procesos global para identificar necesidades, carencias, duplicidades en los servicios y sistemas del SSPA.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Organización</b>	Entornos digitales colaborativos	En la FPS se dispone de un modelo de integración de sistemas que permite la interoperabilidad entre ellos, tanto a nivel interno como con otros organismos del SSPA. Este modelo de integración permite que el acceso a los sistemas y la seguridad estén centralizadas y gestionadas de forma homogénea, facilitando el acceso interno y externo a los sistemas de la FPS. Recientemente se ha demostrado que la FPS cuenta con una estrategia TIC en ese sentido y con recursos para ello. durante el confinamiento los profesionales de la FPS han podido trabajar en remoto sin ningún tipo de limitación, realizando la misma función y accediendo a los sistemas de la misma forma que lo hacen desde las instalaciones de la FPS. La FPS cuenta con un sistema de puesto virtual y VPN que permite implantar un modelo de teletrabajo en la organización sin inversión en TI.

Alcance de la Auditoría	Procedimientos y Sistemas	
Ámbito de Gestión	Modelos, Procesos, capacidades y herramientas	Evidencias
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Clientes</b>	Canales de Interacción	En SSI se ha implantado un modelo de gestión de personas, y se ha construido un sistema que unifica y centraliza los datos de todas las personas que interactúan en la FPS, identificando su rol/es tales como: empleado, investigador, docente, alumno, evaluador, etc. Con este sistema se pretende gestionar y controlar la gestión de identidades y facilitar el acceso a los servicios y sistemas. Los sistemas de información están en el proceso de integración con este modelo de personas y la mayoría de ellos interactúan y se integran con este sistema dentro de un modelo SOA. Para los sistemas corporativos, el lugar de acceso es la web de FPS y la intranet, mientras que, para cada rol, se están desarrollando portales que buscan crear ese canal de acceso y adaptarlo a las funciones de cada rol. Por ejemplo, para los tutores y residentes de la formación especializada (EIR), además del sistema web desarrollado, se está desarrollando una APP que permita y facilite, el uso y el acceso a las funciones más habituales.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Clientes</b>	Experiencia del Cliente	Aunque es una labor que se está trabajando en la actualidad y tenemos mucho que mejorar, la experiencia de los clientes o usuarios de los sistemas de FPS es algo que se trabaja a diario, ya que en el desarrollo de los sistemas nos basamos en una metodología DevOps, en la que no solo interactúan y colaboran con código programadores y administradores de los sistemas, sino que involucramos a los usuarios en el diseño y validación de los mismos, de cara a que su experiencia sea la más cercana a sus necesidades. En el propio soporte TI hemos creado un nivel de soporte llamado N1, en el que su misión no solo consiste en resolver incidencias a los usuarios de los sistemas, sino en conocer y asesorar a los mismos en su uso, y trasladar al equipo de desarrollo (interlocutores correspondientes) esas necesidades y demandas para que se analicen con el responsable funcional del sistema y se pueda mejorar su funcionamiento, basado, en la opinión de sus usuarios.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Clientes</b>	Contenido Digital	Los sistemas de información de la FPS cuentan con una distribución de contenidos basados en sus usuarios y roles, pero, además, las tecnologías que utilizamos son las que mejor se adaptan a las necesidades de los mismos, dentro de una estrategia común y controlada. En el desarrollo de portales web usamos 2 CMS según necesidades y requisitos del portal a desarrollar, y en la medida de lo posible, responsive. Para algunos sistemas ya tenemos APP móvil para facilitar el acceso y su uso.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Clientes</b>	Trámites y Servicios Digitales	Para todos los sistemas de información que se desarrollan, buscamos que el proceso que preste sea telemático de principio a fin. Recientemente hemos iniciado la mejora de varios de nuestros sistemas y de la CSYF para incorporar la administración electrónica en algunos procesos que aún no estaban bien desarrollados. Disponemos de muchos sistemas utilizando plataforma @ (@firma, @ries y notifi@). a nivel interno, se ha desarrollado una plataforma (Gestión@) que permite que los profesionales de la FPS puedan desarrollar de forma telemática algunos procesos internos, tanto a nivel de RRHH como de gestiones internas de otra índole.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Clientes</b>	Marketing Digital	la unidad de comunicación desarrolla un trabajo muy interesante en este sentido, con la presencia en los medios y en las redes sociales y su repercusión a nivel nacional e internacional. Se dispone de la siguiente estrategia en cuanto a marketing digital: Instrucciones para redes sociales FPS.pdf
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Plataformas y Arquitectura</b>	Arquitectura Tecnológica	Además del mapa de sistemas SOA y la plataforma de integración WSO2, la FPS cuenta con una plataforma de hiperconvergencia que permite disfrutar de la última tecnología, tanto a nivel de eficiencia y rendimiento, como a nivel de consumo y ahorro energético, además de en la administración y gestión de la misma. La FPS cuenta con la plataforma actualizada y con los últimos avances en dockers, despliegue automatizado y herramientas de orquestación, microsegmentación, automatización, etc.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Plataformas y Arquitectura</b>	Alineación Tecnológica	La FPS desarrolla sistemas de información desde un punto de vista global, de integración e interoperabilidad. Para ello se dispone de una plataforma de integración WSO2 que facilita esa labor y comunicación entre los sistemas y securiza los mismos. Esta estrategia de integración no solo es interna entre los sistemas de FPS, sino que se realiza con otros sistemas externos, como sistemas SAS, CSYF, ACSA, etc. Uno de los sistemas desarrollados por la FPS y que mejor representa este espíritu de integración y de uso de plataformas corporativas es nuestro sistema PLATAFORMA VIRTUAL, que hace de enlace y control con las herramientas de administración electrónica de la Consejería de Hacienda, así como con los distintos portafirmas con los que interactuamos: el de FPS, el de CSYF y el del SAS.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Plataformas y Arquitectura</b>	Complejidad Tecnológica	La plataforma y la arquitectura de sistemas de la FPS está pensada para el desarrollo de sistemas abiertos, modernos y basados en estándares, que permitan su integración dentro del modelo SOA definido y preparados para

Alcance de la Auditoría	Procedimientos y Sistemas	
Ámbito de Gestión	Modelos, Procesos, capacidades y herramientas	Evidencias
		su integración con otros sistemas externos. Los sistemas de FPS están dotados de esa flexibilidad y adaptación, y las plataformas de integración que disponemos permiten su adaptación y evolución futura.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Gestión del Dato</b>	Gobierno del Dato	Existe un modelo de gestión del dato, en el que definimos su gestión, los repositorios existentes, la política de acceso a los mismos y un procedimiento de explotación.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Gestión del Dato</b>	Analítica del Dato	En la FPS disponemos de una arquitectura de explotación de datos, en la que utilizamos tecnologías como Power BI Report Server, Reporting Services y Pentaho. Todo está definido en el modelo de explotación de datos de la FPS.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Gestión del Dato</b>	Almacenamiento del Dato	Disponemos, aunque o está documentada, de una estrategia de almacenamiento del dato, en la que se identifica los SGBD que utilizamos según necesidad, disponemos de Alfresco como herramienta de gestión documental, en la que se almacenan los datos de los sistemas de información corporativos, así como la custodia de la documentación de firma electrónica de todos los sistemas que hacen uso de la plataforma virtual @.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Innovación</b>	Innovación Digital	La innovación es continua en la unidad SSI, ya que el modelo de gestión de los servicios se basa en gran medida en una alianza con partes de servicio tecnológico. Esta alianza nos permite incorporar esa innovación en cada proyecto y sistema de la FPS, ya que, en los contratos de servicio, se incluye esa innovación como parte esencial que debe poner el partner para la evolución y transformación digital en la FPS. En cualquier caso, no disponemos de un modelo normalizado de innovación, aunque muchos de los modelos que se definen en la unidad buscan normalizar el uso de las tecnologías para cada uso y necesidad.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Innovación</b>	Velocidad Digital	Disponemos de un servicio de mantenimiento y desarrollo de sistemas basados en una factoría de software, con la que desarrollamos proyectos de integración continua, pilotos, herramientas de prototipado y procedimientos de despliegue y validación ágiles. El partner del servicio es Fujitsu.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Operaciones y Atención al Cliente</b>	Sistemas de Atención al Cliente	Los puntos de contacto se ubican en los portales de servicio. Según el rol del usuario accederá a un portal de servicio u otro, pero en todos se trabaja para identificar el punto de contacto y la gestión ágil del soporte y atención a los usuarios. Se trabaja codo con codo con los responsables funcionales de cada servicio para que se canalice de forma ágil y sencilla.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Operaciones y Atención al Cliente</b>	Operaciones de Servicio	No tenemos una ventanilla electrónica que centralicemos el servicio y la atención al usuario, porque en realidad, no siempre ofrecemos ese servicio. Para los profesionales de FPS sí que disponemos de canales claros para su atención y gestión de consultas. Si se dispone de un ERP (Fundanet) común para todas las fundaciones gestoras de investigación adscritas a la Consejería de Salud y Familias), disponiendo de un maestro común de terceros, ayudas y artículos que permite una gestión centralizada. Otros medios digitales (Chat en línea, herramientas de Voz IP, etc.) No disponible.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Operaciones y Atención al Cliente</b>	Servicio al Cliente	No tenemos ese servicio al cliente tan especializado, ya que nuestra labor no siempre está a ese nivel de atención. Disponemos de herramientas de soporte, CAU, FAQ, manuales, etc.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Seguridad y Privacidad Digital</b>	Seguridad de la información	Disponemos de herramientas y planes de gestión de los datos y la seguridad en su acceso.
<b>Diagnóstico de Madurez Digital - Seguridad y Privacidad Digital</b>	Privacidad de los datos	Tenemos diferenciados esos repositorios de información y controlamos el nivel de seguridad y privacidad de cada uno, para implantar las medidas de seguridad que se requieran según RGPD y ENS
<b>Análisis de los procedimientos, sistemas y actividades</b>	Modelo de Gestión basado en Procesos	Los sistemas de información responden a los procesos de la organización, se dispone de procedimientos para la mayoría de las actividades, aunque no siempre son conocidos por los profesionales. Sólo se dispone de certificación ISO (BIOBANCO) o se está en proceso (GESTIÓN DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS) para algunas actividades. Si se cuenta con reconocimiento externo en la Línea de Actividad de Calidad (ACSA) a través de ISQUA.
<b>Análisis de los procedimientos, sistemas y actividades</b>	Catálogo de Procesos	la unidad SSI dispone de un catálogo de servicios y procesos según metodología SOA
<b>Análisis de los procedimientos, sistemas y actividades</b>	Mapa de Procesos de sus actividades	En la herramienta Cloud SSI se puede apreciar la relación del mapa de procesos y servicios de la FPS con los sistemas de información y su plataforma.
<b>Análisis de los procedimientos, sistemas y actividades</b>	Procesos, procedimientos e instrucciones de trabajo	En cada línea de trabajo de SSI se dispone de procedimientos e instrucciones técnicas que las definen. Especialmente en las líneas de soporte TI y en el modelo de gobierno TI.

Alcance de la Auditoría	Procedimientos y Sistemas	
Ámbito de Gestión	Modelos, Procesos, capacidades y herramientas	Evidencias
Análisis de los procedimientos, sistemas y actividades	Diseño de Procesos	Está definido y documentado
Análisis de los procedimientos, sistemas y actividades	Modelo de Gestión Documental	Aunque no se ha realizado un proyecto de gestión documental en la FPS, los sistemas de información que se desarrollan incluyen la codificación de los documentos clasificación, custodia y se generan plantillas automatizadas.
Análisis de los procedimientos, sistemas y actividades	Catálogo de Servicios	1. Se dispone de un Catálogo de Servicios desglosado en actividades (Servicios de Negocio, Fund@net...)
Análisis de los procedimientos, sistemas y actividades	Satisfacción del Cliente	En el soporte TI se realizan encuestas de satisfacción de usuarios para su uso en el proceso de mejora del mismo.
Normalización de procedimientos en el ámbito TIC	Metodología de Desarrollo TIC	se emplea MADEJA, y en la factoría de SW utilizamos técnicas de reutilización de código, interacción y publicación de servicios, así como microservicios que permiten aprovechar y simplificar los procesos de mejora y evolución de los mismos.
Normalización de procedimientos en el ámbito TIC	Gestión de Procesos y Servicios TIC	no se encuentra certificado el marco de procesos
Normalización de procedimientos en el ámbito TIC	Modelo de Gobierno TI	EL modelo de gobierno TI y los procesos de gestión de los servicios TI se basan en ITIL y CMMI.
Sistemas de control de la actividad	Análisis de resultados	Se dispone de datos sobre las actividades que permiten realizar seguimiento de los resultados y del grado de cumplimiento de objetivos.
Sistemas de control de la actividad	Cuadro de Mandos	Se ha implementado un modelo de explotación de datos y una arquitectura de sistemas para la generación e CDM, y se están desarrollando CDM sobre todo de carácter financiero, presupuestario, y de algunos indicadores de actividad, tanto en I+I como en la línea IAVANTE.
Sistemas de control de la actividad	Tratamiento de desviaciones	1. No existe un sistema de alerta frente a desviaciones respecto a la actividad, aunque sí respecto al seguimiento del presupuesto de los proyectos desempeñados por la Fundación. 2. Informes al Patronato, en las reuniones ordinarias celebradas en junio y diciembre.
Sistemas de control de la actividad	Toma de decisiones	Existen informaciones periódicas (mínimos semestrales) sobre el desempeño y cumplimiento de objetivos. Ha sido proporcionada documentación al respecto correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020.
Nivel Organizativo y Procedimental -Sistemas de control de la actividad	Mapa de Riesgos	No se dispone de mapa de riesgos
Sistemas de control de la actividad	Grado de Automatización	Ídem anterior.
Adecuación e idoneidad de los recursos humanos	Organigrama	Los sistemas de información corporativos de RRHH están integrados y se basan en el organigrama corporativo, para muchos procesos internos como: dietas, solicitudes, presencia, ausencias, etc.)
Adecuación e idoneidad de los recursos humanos	Relación de Puestos de Trabajo	Al no ser Administración Pública, la FPS no tiene por qué contar con una RPT. Sí cuenta con un organigrama y está trabajando junto con la Secretaría General de Racionalización, Regeneración y Transparencia en la elaboración de un Catálogo de Puestos de Trabajo.
Adecuación e idoneidad de los recursos humanos	Plan de RR.HH.	Evidencia: Plan de RR.HH.
Adecuación e idoneidad de los recursos humanos	Plan de Formación	El plan de formación se desarrolla a partir de la detección de necesidades formativas que los responsables de equipos realizan con sus profesionales, en las entrevistas de fijación y revisión de objetivos personales.
Adecuación e idoneidad de los recursos humanos	Análisis de Capacidad	Si bien la entidad puede medir la adecuación a los recursos, la flexibilidad de los equipos se encuentra limitada por la naturaleza de los contratos de las personas que forman parte de la FPS (sobre un 75% son contratos temporales, vinculados a proyectos de investigación, obras o servicios concretos).
Adecuación de los recursos informáticos	Inventario TIC	1. La entidad indica que dispone de un Catálogo de soluciones TIC actualizado, permitiendo conocer el entorno tecnológico actual de la entidad, con ejes y tecnologías utilizadas, tales como lenguajes de programación (JAVA, PHP, .NET) y Servicios Web
Adecuación de los recursos informáticos	Plan de Sistemas	Los planes de sistemas son individuales y debido a las integraciones y fusiones de ACSA, IAVANTE, se deben realizar y actualizar, ya que las tecnologías y sistemas actuales se encuentran en fase de integración en la organización, a la vez de su proceso de mejora y evolución.
Adecuación de los recursos informáticos	Adaptación de la Administración Electrónica	En 2018-2019 se hizo un plan de adecuación al ENS y actualmente estamos implementando las medidas recomendadas según el análisis de riesgo.

Alcance de la Auditoría	Procedimientos y Sistemas	
Ámbito de Gestión	Modelos, Procesos, capacidades y herramientas	Evidencias
<b>Cumplimiento Normativo de la Junta de Andalucía</b>	Registro de Procedimientos Administrativos	La mayoría de los procedimientos aditivos que desarrollamos a través de sistemas de información, son procedimientos de CSYF y por lo tanto, nuestra implementación y contempla El RPA y los perfiles y roles de cada usuario en los mismos, ya que los proyectos de ese tipo se ejecutan en coordinación con la propia CSYF.

## Anexo II.2 Auditoría de Procesos

Alcance de la Auditoría		Procedimientos y Sistemas. Anexo I. Auditoría de Procesos	
Área	Proceso	Aspectos auditados	Evidencias
Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i	Certificaciones de calidad: certificación de centros, unidades y servicios sociales	1. <i>Adecuación de la realidad del procedimiento a la normativa / manuales</i>	1. Los procesos de certificación se auditan con una frecuencia de 6 meses por ENAC, ISO y auditoría interna. Fuente: Informe Evaluación ENAC Junio.pdf Auditoría Interna ACSA 2. Documentación de referencia publicada en Internet: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/agenciaandaluza/certificacion-acsa/certificacion-de-centros-y-unidades/">https://www.juntadeandalucia.es/agenciaandaluza/certificacion-acsa/certificacion-de-centros-y-unidades/</a>
		2. <i>Personal asignado: número, categoría y formación</i>	1. Se dispone de documentación interna donde se detallan los procesos internos y los roles asignados a las diferentes actividades del proceso (comités, responsables, etc.) que definen la formación requerida para cada puesto. Desarrollo de manuales de estándares de Centros de Unidades Sanitarias y Servicios Sociales (revisión de octubre de 2018_ME_jora.pdf
		3. <i>Segregación de funciones</i>	1. La segregación de funciones se encuentra detallada en los documentos internos del proceso de certificación (PG-05.10. Desarrollo de manuales de estándares de Centros de Unidades Sanitarias y Servicios Sociales) (revisión de 10 de octubre de 2018_ME_jora.pdf
		4. <i>Registro de los trámites del procedimiento</i>	1. El registro de los procesos de certificación se gestionan a través de ME_jora C [Programa de Centros y Unidades]
		5. <i>Tiempos de tramitación</i>	1. El programa ME_jora C se encuentra configurado de manera que registra los tiempos de tramitación de cada proceso de certificación. Dispone de tiempos de respuesta por defecto para llevar a cabo de manera automática el control y demoras de los procesos.
		6. <i>Resultados (número de procedimientos tramitados)</i>	1. El programa ME_jora C incorpora toda la información con respecto a los procesos de certificación y permite el filtrado de número de procedimientos por periodo de tiempo.
		7. <i>Otros indicadores asociados al procedimiento</i>	1. El programa ME_jora C proporciona indicadores de seguimiento (estados de procesos de certificación, tiempos de respuesta, tipos de certificación) así como

Lote 9. Fundación Progreso y Salud (FPS).

Alcance de la Auditoría		Procedimientos y Sistemas. Anexo I. Auditoría de Procesos	
Área	Proceso	Aspectos auditados	Evidencias
			mandos para visualizar la información en ti 2. Se miden indicadores: objetivo % de clien objetivo cliente activo SAS, Objetivo cliente Incremento anual (%) 3. Se han establecido como objetivo el crece clientes activos. Disponen de documentos P donde comunican los objetivos internos. (P Objetivos a CR 29-Jun 2020.pdf)
		8. Controles existentes	1.El programa ME_jora C incorpora un siste diario sobre el estado de las certificaciones los tiempos establecidos de tramitación (a t configuración de los procesos en el program
		9. Grado de automatización	1. Se dispone de cuadro de mando gestión i información basado en software Qlikview (t Business Intelligence)
Gestión de la investigación	Promoción de ensayos clínicos	1. Adecuación de la realidad del procedimiento a la normativa / manuales	1. Se dispone de los Procedimientos Norma Trabajo del proceso PC203 Promoción de e subprocesos asociados (Esquema Sistema d Promotor).
		2. Personal asignado: número, categoría y formación	1. Se dispone de documentación P C203 02 formación y personal.docx donde se especifi organización, formación y el personal impli proceso de promoción de ensayos clínicos.
		3. Segregación de funciones	1. Se dispone de documentación FPS-CES-2 donde se especifica la distribución de respo específicas en cuanto a las tareas del proces estudios clínicos
		4. Registro de los trámites del procedimiento	1. Se dispone de un Cuadro de Mando actua (CMI.xls) donde se registra los ensayos: fecl presupuesto, tipo de contrato, centro de rea investigador personal, código de protocolo, ensayo
		5. Tiempos de tramitación	1. Se dispone de documentación de los ensa especifican los tiempos máximos (informes) un control de verificación de los tiempos es

Lote 9. Fundación Progreso y Salud (FPS).

Alcance de la Auditoría		Procedimientos y Sistemas. Anexo I. Auditoría de Procesos	
Área	Proceso	Aspectos auditados	Evidencias
			está automatizado)
		6. Resultados (número de procedimientos tramitados)	1. Se dispone de Plan de Monitorización FPS 2017.docx donde se establecen los objetivos establecidos para el proceso. 2. Se dispone de fichero Excel: Sistema de m continua.xls donde se documentan las suger mejoras y el plazo de ejecución.
		7. Otros indicadores asociados al procedimiento	1. Se dispone de cuadro de indicadores en E actualiza 1 vez al año antes del 30 de enero SGC_2020.xlsx. Se dispone de indicadores p subprocesos del proceso C203 Promoción E Clínicos: <i>Porcentaje de cumplimiento de los p respuesta para la valoración inicial técnica y porcentaje de cumplimiento de los plazos de establecidos, porcentaje de estudios con valo parte de la UARIC/OTT.</i>
		8. Controles existentes	1. Se configuran alertas en Outlook para llev los tiempos máximos de los ensayos. 2. Se dispone de fichero Excel: Sistema de m continua.xls donde se documentan las suger mejoras detectadas y plazos estimados para
		9. Grado de automatización	1. No se evidencia mecanismos de automati

Lote 9. Fundación Progreso y Salud (FPS).

### Anexo III – Análisis de eficacia

Los objetivos recogidos en los estatutos de la Fundación FPS (apartado V.2.2.2):

· La planificación y/o desarrollo financiero total o parcial de programas dirigidos a la prevención, promoción y asistencia de la salud.
· La organización y gestión funcional y económicamente integradas de programas de salud.
· La construcción, edificación y rehabilitación de recursos materiales de los diversos programas de salud.
· El desarrollo de programas de cooperación sanitaria nacionales y transnacionales.
· El desarrollo de programas de investigación innovadores en la prestación de servicios sanitarios, incluyendo la promoción y desarrollo de actuaciones específicas de evaluación y protección de los resultados de esa investigación e innovación y su transferencia al sector productivo, de cara a que redunden en beneficio de la ciudadanía.
· La participación en la formación pre y postgraduada de los profesionales sanitarios y no sanitarios relacionados con la salud.
· El desarrollo, diseño, promoción y gestión de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones orientadas a la mejora de los servicios de Salud y Políticas Sociales.
· El impulso de las políticas de calidad, así como el diseño y aplicación de modelos de evaluación y certificación de la calidad de las actividades, estructuras y profesionales de los sistemas de Salud y Políticas Sociales.
· La cooperación en las administraciones, corporaciones, entidades y particulares cuya competencia o actividad tenga incidencia o sea de interés para la mejora de los sistemas de atención sanitaria y de servicios sociales.

Fuente: Estatutos de la Fundación

## Datos de los presupuestos de estructura de 2018 y 2019 (apartado V.2.2.4):

GASTOS / INVERSIONES	APOYO Y GESTIÓN I+ i			TIC			FORMACIÓN Y EVALUACIÓN			AGENCIA DE LA CALIDAD			ÁREA
	AÑO	2018	2019	Var. % 19-18	2018	2019	Var. % 19-18	2018	2019	Var. % 19-18	2018	2019	
Gastos por ayudas y otros	329.101,82 €	115.901,57 €	-64,78%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
a) Ayudas monetarias	329.101,82 €	115.901,57 €	-64,78%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
Aprovisionamientos	1.589.192,97 €	3.832.603,47 €	141,17%	0,00 €	0,00 €	0,00%	339.242,82 €	249.717,03 €	-26,39%	0,00 €	0,00 €	0,00%	5.268,34 €
Gastos de personal	11.268.970,84 €	11.117.465,32 €	-1,34%	419.499,01 €	365.760,43 €	-12,81%	1.339.969,93 €	1.227.545,97 €	-8,39%	2.062.282,02 €	2.421.392,44 €	17,41%	1.473.064,18 €
Otros gastos de la actividad	7.625.979,94 €	5.612.320,14 €	-26,41%	17.081,20 €	17.706,41 €	3,66%	1.623.839,29 €	1.284.942,82 €	-20,87%	1.379.665,34 €	1.396.306,78 €	1,21%	1.089.514,46 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
Impuestos sobre beneficios	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
<b>Subtotal gastos</b>	<b>20.813.245,57 €</b>	<b>20.678.290,50 €</b>	<b>-0,65%</b>	<b>436.580,21 €</b>	<b>383.466,84 €</b>	<b>-12,17%</b>	<b>3.303.052,04 €</b>	<b>2.762.205,82 €</b>	<b>-16,37%</b>	<b>3.441.947,36 €</b>	<b>3.817.699,22 €</b>	<b>10,92%</b>	<b>2.567.846,98 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	275.967,05 €	200.486,75 €	-27,35%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	11.409,76 €	133.742,40 €	1072,18%	0,00 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
Cancelación de deuda no comercial	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>275.967,05 €</b>	<b>200.486,75 €</b>	<b>-27,35%</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00%</b>	<b>11.409,76 €</b>	<b>133.742,40 €</b>	<b>1072,18%</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>21.089.212,62 €</b>	<b>20.878.777,25 €</b>	<b>-1,00%</b>	<b>436.580,21 €</b>	<b>383.466,84 €</b>	<b>-12,17%</b>	<b>3.303.052,04 €</b>	<b>2.762.205,82 €</b>	<b>-16,37%</b>	<b>3.453.357,12 €</b>	<b>3.951.441,62 €</b>	<b>14,42%</b>	<b>2.567.846,98 €</b>

Lote 9. Fundación Progreso y Salud (FPS).

Planes de acción, Objetivos, Actividades e Indicadores establecidos en el Plan Estratégico 2020-2023 y datos de la Fundación para el ejercicio 2020 (junio) (apartado V.2.2.3):

Indicador	Metas 2020	Cuantificación 2020 (junio)
<b>Línea Investigación e Innovación</b>		
1.1.a Realizar las acciones encomendadas	100%	Pendiente de publicación Estrategia I+i
1.2.a Cumplimiento de los objetivos marcados en la RFGI	>90%	91%
1.2.b Convenio SAS-RFGI	Firmado antes de octubre	En proceso
1.3.a N.º de acciones de homogenización de diferentes elementos de funcionamiento	>5	En proceso
1.3.b Integración IIS/CT	Integración de IBIMA-BIONAND	En proceso
1.3.c N.º IIS/CT acreditados	IBS. Granada (auditoría)	Planes aprobados en CR (mayo)
1.4.a N.º de acciones	Reglamento de gestión entre Entidad gestora y centros validados	En proceso
1.5.a % Implantación SGC en RFGI	>2019 (71%)	72%
2.1.a N.º de profesionales I+D+i contratados por la RFGI	>2019 (1393)	1395
2.1.b % Implantación HRS4R en la RFGI	>50%	29%
2.1.c Informe de seguimiento del personal científico del SSPA (con apartados de investigadores emergentes y de AP)	Elaboración informe	Planificado 2ª semestre
2.1.d Herramienta de autoevaluación para las convocatorias competitivas de RRHH, tomando como base CVN de I+	Desarrollo P. Nicolás Monardes	Planificado 2ª semestre
2.2.a N.º de profesionales con intensificaciones concedidas	>30	15 (sólo resueltas las singulares)
2.2.b N.º de profesionales con intensificaciones activas	>50	71
2.3.a N.º de clínicos-investigadores incorporados	>8	28
2.3.b N.º de clínicos-investigadores activos	>15	58
2.4.a N.º de investigadores posdoctorales incorporados	>20	26
2.4.b N.º de investigadores posdoctorales activos	>70	89
2.5.a N.º de investigadores NM incorporados	>7	9
2.5.b N.º de investigadores NM activos	>40	42
2.6.a N.º de Técnicos de apoyo activos en Echáis	>30	33
2.7.a N.º de Clínicos- investigadores, NM y técnicos en seguimiento	>25	12
2.7.b Informe de síntesis de los seguimientos	Elaboración informe	Se hará en segundo semestre
3.1.a. % cumplimiento de objetivos anuales de los grupos de investigación de FPS, ubicados en CABIMER, GENYO y BIONAND	>90%	n/d
3.1.b. % cumplimiento de objetivos anuales de la RADYTTA	>90%	51%

Indicador	Metas 2020	Cuantificación 2020 (junio)
3.1.c. N.º de proyectos activos bajo estándares de preclínica regulatoria en terapias avanzadas	2	2
3.1.d. N.º de solicitudes de autorización de uso hospitalario para medicamentos de TA fabricados por el SSPA	1	0
3.1.e. N.º de ensayos clínicos activos en terapias avanzadas	10	10
3.1.f. N.º de pacientes tratados (reclutados en estudios clínicos o uso compasivo)	>2019 (18)	16
3.1.g. Integración sala GMP de CABIMER en la red de laboratorios GMP del SSPA	Acuerdo firmado	Borrador elaborado
3.2.a. % cumplimiento de objetivos anuales del área de bioinformática	>90%	35%
3.2.b. Diseño de la red de bioinformática clínica andaluza	Propuesta enviada a CSyF para su validación	Lanzada web con los grupos interesados
3.2.c. N.º de nuevas colaboraciones con UGCs	>2019 (3)	17
3.2.d. N.º de nuevos acuerdos con empresas y CCA	>1	0
3.3.a. % cumplimiento de objetivos anuales del área de evaluación de tecnologías sanitarias	>90%	50%
3.3.b. % informes realizados/total informes encargados	100%	50%
3.3.c. % cumplimiento de entregables de la licitación de la UE "European Reference Network: Clinical Practice Guidelines (CPG) and other Clinical Decision Support Tools (CDSTs)"	100%	100%
3.3.d. N.º informes elaborados en el marco del proyecto internacional "Systematic Prospective Assessment of Rapid Knowledge Synthesis (SPARKS)"	2	0
3.4.a. Implantación de HRS4R según planificación enviada a la CE	Implantación	Respuesta a petición de modificación de los evaluadores
4.1.a. Identificación de ayudas	>500	546
4.1.b. N.º de inscripciones activas de investigadores del SSPA al boletín	>2.200	3288
4.1.c. Fondos gestionados por la RFGI	>80M€	20.562.935 €
4.1.d. % Fondos externos captados por la RFGI	>30%	87%
4.1.e. Fondos captados externos a la Junta de Andalucía: - Ayudas - Facturación de serv. científicos/EC - Acuerdos/Donaciones - Otros	>40M€	16.75M€
4.2.a. N.º de propuestas internacionales presentadas	>100	59
4.2.b. N.º de propuestas presentadas a Programas Europeos	>60	39
4.2.c. N.º de propuestas con liderazgo de paquetes de trabajo SSPA	>25	17
4.2.d. N.º de propuestas coordinadas	>10	4

Indicador	Metas 2020	Cuantificación 2020 (junio)
4.2.e. N.º de iniciativas internacionales activas financiadas	>70	78
4.2.f. N.º de proyectos europeos activos coordinados	>7	12
4.3.a % de autofinanciación estructuras gestionadas FPS	>40%	48,80%
4.4.a % tecnologías licenciadas	>20%	>20
4.4.b N.º de profesionales del SSPA incentivados por el retorno de regalías	>10	>10
5.1.a Importe convenios específicos firmados por FPS	>0,7M€	5.850,95€
5.1.b N.º de necesidades detectadas susceptibles de fondos FEDER/FSE para el nuevo programa 2021-2027 (Fichas formato FEDER/FSE)	>3	37 fichas reprog. De FEDER
5.2. a N.º de evaluaciones ex ante realizadas	>1600	92
5.3.a Resolución de la nueva convocatoria Listeriosis	Antes junio	Resolución provisional
5.3.b Publicación de la nueva convocatoria de Atención Primaria, Áreas de Gestión Sanitarias y Salud Pública – 2 fases	C1: enero C2: junio	En evaluación fase 1 de C1
5.3.c Resolución de la nueva convocatoria terapias innovadoras	Antes de diciembre	Pte CSyF
5.4.a N.º de evaluaciones de seguimiento	>50	123
5.4.b Certificación justificación económica	Antes 1 noviembre	94 expedientes certificados
5.5.a % de ayudas con evaluaciones expost	>90% (103 expedientes)	Se realizarán en el segundo semestre
5.6.a Preparación de la certificación externa de calidad, del proceso de evaluación de actividades científicas	Adaptación de registros	Fiscalización como entidad colaboradora CS2017 en mayo
5.6.b Realizar las evaluaciones científicas de proyectos de I+D+i y de recursos humanos encargadas por terceros (comités de ética, biobanco e IIS, entre otros)	>50	27
6.1.a N.º de proyectos nuevos	>100	100
6.2.a N.º de nuevos inventores	>15	21
6.2.b Diseño de un nuevo programa formativo dirigido a favorecer la capacitación de profesionales en materia de protección, innovación y transferencia	Diseño del programa	en diseño
6.3.a Despliegue de nuevos retos en Salud	1	1
6.3.b N.º de acuerdos de prestación de servicios a las empresas	>20	14
6.3.c N.º de acuerdos de colaboración para el desarrollo de productos	>35	16
6.4.a N.º de solicitudes registradas OEPM	>100	31
6.4.b N.º de acuerdos de licencia	>12	2
6.4.c N.º EBTs promovidas	>1	0
6.4.d Elaborar sistema de acreditación de EBT del SSPA	Diseño y procedimientos	En diseño
6.5.a Crear una Oficina técnica de CPI en el seno de la FPS	Diseño y desarrollo	Creada
6.5.b Gestionar los proyectos de CPI encargados por las distintas agencias y entidades dependientes	>=3	4

Indicador	Metas 2020	Cuantificación 2020 (junio)
6.5.c Apoyar a la estrategia de CPI de la CSyF en la presentación de nuevas propuestas a convocatorias	2	2
7.1.a N.º CVN válidos registrados	>2019 (3415)	3301
7.1.b N.º de grupos dados de alta en I+ (consolidados/emergentes)	>2019 (338) (9 AP)	341 (14 AP)
7.1.c Construir base de datos única de publicaciones científicas del SSPA (IMPACTIA - Investiga+)	Análisis integración	Análisis concluido
7.1.d Actualización herramienta de equipamiento y servicios científicos	Especificación técnica	-
7.2.a N.º de visitas al portal de la BV-SSPA	>2019 (785.006)	384795
7.3.a N.º de documentos del repositorio institucional del SSPA	>2019 (95)	43
7.4.a. N.º de informes específicos para la toma de decisiones y difusión de resultados, en el ámbito de la investigación e innovación en salud del SSPA	>100	41
7.4.b Portal web de seguimiento de la actividad de I+D+i del SSPA	Desarrollado	En desarrollo
7.4.c Sistema de información de seguimiento de la Estrategia de I+i en Salud (Cuadro de Mando)	Documento especificación técnica	Pendiente de especificación CSyF
7.4.d Suministrar la información para la evaluación de los objetivos de I+i de los Contrato Programa de los centros del SAS	2019: Febrero 2020: Junio y Diciembre	2019: Febrero 2020: Junio
8.1.a N.º Talleres infantiles	>10	2
8.1.b N.º Jornadas/encuentros	>20	8
8.2.a N.º de impactos en materia de I+i del SSPA en medios de comunicación	>300	823
8.3.a N.º premiados	5	Se va a redefinir por la CSyF
<b>Línea IAVANTE</b>		
1.1.a Documento con la definición del modelo	Documento	Trabajo en proceso. Se va a incorporar la herramienta DesarrollaT.
1.2.a Documento con la cartera de servicios publicado en la web	Documento	Se ha publicado la oferta de servicios formativos on line de libre matriculación
1.3.a Definir y publicar la programación anual de actividades formativas IAVANTE, al menos, tres áreas.	Calendario de planificación de eventos formativos.	MODIFICACIÓN COVID: únicamente se ha podido planificar formación virtual
1.4.a. Incorporar al menos cinco nuevas actividades de formación diseñadas por IAVANTE.	Lanzamiento de 5 nuevas actividades de formación.	6 nuevas actividades diseñadas (ELA, Entornos Sociosanitarios COVID, Ecografía abdominal en formato virtual, Fragilidad, ecografía de cuello electropíldoras)
1.5.a Índice de satisfacción	Índice de satisfacción medio en actividades presenciales superior al 87.5 % y en actividades MOOC superior al 75 %	92,31% Formación Presencial y semipresencial. 86,24% Formación 100% e-learning
1.6.a Documento con el análisis de, al menos, 10 planes de formación	Documento	Se ha realizado con relación a los EIRS, sin alcanzar FC

Indicador	Metas 2020	Cuantificación 2020 (junio)
		pendientes del criterio de DGP SAS.
1.7.a Solicitud al órgano competente de, al menos, 10 nuevas actividades para su inclusión en el tarifario	Documento de solicitud de inclusión.	Segundo semestre
1.8.a Elaboración de un modelo de mejora de procesos de organizaciones a través de simulación	Difusión del nuevo servicio	Se ha elaborado una propuesta inicial de incorporación de la simulación a los centros hospitalarios.
2.1.a Programa de desarrollo de actividades de entrenamiento por simulación descentralizado	Impartir 10 actividades de formación descentralizadas	Las restricciones de COVID19 no han permitido desarrollar la iniciativa
2.2.a. Estructurar y diseñar un catálogo de servicios de asesoramiento en aprendizaje por simulación en el SSPA	Presentar a 10 organizaciones nuestro nuevo catálogo de servicios de asesoramiento en aprendizaje por simulación	Las restricciones de COVID19 no han permitido desarrollar la iniciativa
2.2.b Elaborar y difundir estándares y recomendaciones para el desarrollo del aprendizaje por simulación en los centros del SSPA	Publicación del documento del catálogo de recomendaciones y estándares	En proceso de elaboración
2.3.a Diseñar e impartir un programa de formación de instructores de aprendizaje por simulación	Impartir 2 eventos de formación de instructores de aprendizaje por simulación	Ejecutada una acción de formación en el HUVR en marzo 2020 y en fase de diseño el Curso MOOC de "Formación de Formadores en Simulación Clínica"
2.4.a Establecer alianzas con las sociedades nacionales e internacionales de simulación	Realizar 3 reuniones de detección oportunidades de colaboración con las sociedades nacionales, europea y latinoamericana de simulación.	Se han desarrollado reuniones o encuentros con SESSEP, SSIH y Flasic
2.5.a Dar a conocer al personal responsable de la formación en IAVANTE los resultados del proyecto SIMBASE	Ejecución de una acción de formación interna de los resultados del proyecto SIMBASE.	En preparación.
3.1.a Propuesta formativa común	Propuesta formativa elaborada y presentada	Revisados MOOCs, nuevo Moodle. Rediseñado, enviada propuesta SAS.
3.2.a Diseñar una propuesta de formación	Propuesta formativa elaborada y presentada	En proceso de diseño del catálogo de competencias específicas.
3.3.a Diseñar una propuesta de formación	Propuesta formativa elaborada y presentada	Desarrollo, ejecución y formación de gestores y tutores en el uso de la plataforma Portaleir
3.4.a Elaboración de documento de posibilidades de aplicación de gamificación a los programas de formación para residentes	Documento	Proyecto FOV, primer semestre elaboración modelo de aplicación.
4.1.a Propuesta funcional	Cuadro de mando elaborado	En proceso
4.2.a Puesta en marcha del CMI Formación	CMI formación publicado en la web	Publicados resultados MOOCs COVID19. En proceso CMI.
4.3.a Elaboración del documento técnico y pilotaje	Documento técnico	En proceso, previsto para el 2º semestre

Indicador	Metas 2020	Cuantificación 2020 (junio)
4.4.a Elaboración del documento del Plan	Documento del Plan	En proceso, previsto para el 2º semestre
5.1.a Actualización del plan de acción en el marco de la estrategia	Documento de actualización del plan que incluya líneas de acción en 2020.	Elaborado documento marco estrategia comercial IAVANTE
5.2.a Aumento global de facturación comercial anual	2,50%	Conseguido sobre propuestas firmadas que no se han podido ejecutar.
5.2.b Aumento del número de entidades del sector privado que financian actividades	5	Supresión iniciativa
5.2.c Aumento del número de propuestas remitidas	5%	Supresión iniciativa
5.2.d Aumento del número de encuentros prospectivos con clientes	5%	Supresión iniciativa
5.3.a Número de nuevos clientes captados	5%	2
5.4.a Diseñar una estrategia de colaboración orientada a sociedades científicas	Documento estratégico y catálogo de servicios para Sociedades Científicas.	Se ha reorientado la iniciativa hacia las Universidades.
5.4.b. Número de acuerdos suscritos con sociedades científicas	5	Se ha reorientado la iniciativa hacia las Universidades.
5.5.a. Número de acuerdos suscritos con colegios profesionales	3	Se ha reorientado la iniciativa hacia las Universidades.
5.6.a. Aumento de facturación anual	2,50%	Supresión iniciativa
5.7.a Planificación y ejecución de actividades de libre matriculación	15 actividades formativas impartidas	Supresión iniciativa
5.8.a Realización de un documento de necesidades funcionales, estructura y requerimientos tecnológicos para la implantación de un CRM	Documento	En proceso
6.1.a Documento Plan de Comunicación	Documento	MODIFICACIÓN COVID: Plan de difusión alternativo de oferta MOOC gratuita, Oferta de Grado, Portal Conocimiento COVID Andalucía, vídeos de procedimientos de toma de muestras pacientes. Documento plan de difusión de contingencia COVID19
6.2.a Documento Plan	Documento	En proceso
6.3.a Nueva web de IAVANTE	Web funcionando	En desarrollo
6.4.a número de twits emitidos referidos a la actividad de IAVANTE	1000	450
6.4.b Número de post remitidos con el hashtag #IAVANTEformación referidos a la actividad de IAVANTE	500	420
6.4.c Número de visualizaciones de vídeos en IAVANTE TV	50000	440000
6.5 Número de reuniones en las que se participa	20	6
6.6 Número de acciones desplegadas	10	7
7.1 Manual de Calidad	Documento del manual	Constitución del Comité de Calidad y documento en ejecución

Indicador	Metas 2020	Cuantificación 2020 (junio)
7.2.a % actividades cumplimentadas conforme a los criterios establecidos	> 80 % actividades cumplimentadas conforme a los criterios establecidos	En proceso de revisión
7.2.b % actividades cerradas en plazo	80 % actividades cerradas en plazo	En proceso de revisión
7.3 % porcentajes de proyectos con desviación < 3 %	90 % porcentajes de proyectos con desviación < 3 %	Cumplido.
7.4.a Proyectos sometidos a seguimiento quincenal	100 % proyectos sometidos a seguimiento quincenal	A fecha junio de 2020 se realiza el seguimiento quincenal de los proyectos relacionados con actividades docentes
7.4.b. Definición e implementación de documento de seguimiento de proyectos a presentar a dirección	100% de los proyectos con memoria de seguimiento presentada a dirección.	Ídem anterior.
7.5 Estándares pendientes de cumplimiento como unidad de formación continuada	Envío a ACSA de documentación relativa a 5 estándares	Priorización de estándares, asignación de responsables y plan de actuación.
7.6 Profesionales de IAVANTE que reciben formación en aprendizaje por simulación y afines.	5	Estaba prevista y pagada la formación de 30 profesionales en el mes de abril. La pandemia por Covid 19 no ha permitido el desarrollo de estas actividades
7.7 Elaboración del plan de entrenamiento de docentes	10% docentes con formación en metodologías docentes de aprendizaje por simulación	La pandemia por Covid 19 no ha permitido el desarrollo de estas actividades
8.1.a Número de comunicaciones presentadas en encuentros científicos	5	6 comunicaciones y 1 Taller aceptadas. 1 artículo enviado y aceptado
8.1.b Número de publicaciones enviadas a revistas científicas.	3	1
8.2.a Documento del Plan de Investigación	Documento del Plan	En proceso
8.3 Participación en Grupos de Investigación relacionados con el aprendizaje por simulación	1	En proceso
8.4 Realización de boletín trimestral con principales artículos y líneas de investigación detectadas a nivel nacional.	Envío del boletín al personal IAVANTE.	Elaborado y enviado
8.5 Realización de evento formativo en el ámbito de la investigación en simulación	1 actividad formativa impartida	MOOC específico
9.1 Plan Andaluz de Simulación. Plan de acción	Redacción, difusión e implantación según calendario que se defina.	En proceso
9.2 Plan de actuación con memoria económica y cronograma	Documento del Plan	En proceso
<b>Línea TIC</b>		
1.1.a Elaborar documento de necesidades y servicios necesarios.	Documento de acuerdo de servicios	Pendiente
1.1. a Elaboración del Plan de actuación del Área de Bigdata e IA	Plan de Actuación definido	Pendiente
1.1.a Proyectos apoyados o promovidos desde FPS en el año	>10	20
<b>Gestión y Organización Interna</b>		

Indicador	Metas 2020	Cuantificación 2020 (junio)
1.1.a Número de reuniones anuales con la SGRRT – SGAP y con la IGJA no debidas a fiscalizaciones específicas	4 Como promedio, 1 reunión trimestral de coordinación / seguimiento	3
2.1. % de procedimientos liderados por Unidades del Área de Gestión y Organización Interna revisados	75%	En curso
2.2. Número de medidas implantadas con impacto efectivo en el presupuesto	18	10
2.3. Resultado presupuestario anual	Sin déficit	Sin déficit
3.1.a Líneas de actividad analizadas totalmente	Análisis funcional de Líneas Transversales y Específicas validado	Análisis funcional remitido a la SGRRT y en proceso de validación
3.1.b. Catálogo de puestos de trabajo que permita dimensionar la plantilla necesaria en función de la actividad	Definido al 100%	En curso, avanzado a la vez que el análisis funcional
3.2.a. Grado de implantación del Plan de Igualdad	Evaluación del Plan efectuada Grado de implantación igual o superior al 75%	Evaluación en curso Medidas en proceso de implantación
3.2.b. Código ético de los profesionales de la FPS aprobado.	Redactado y aprobado	Sometido a aprobación del Patronato
3.2.c. Revisión del sistema de Dirección por Objetivos y establecimiento de incentivos.	Preparado un documento de análisis y diagnóstico, con propuestas de mejora al sistema actual.	Experiencia piloto en ACSA. Revisión del modelo actual en curso.
3.2.d. Grado de ejecución del plan de acción asociado a la obtención del sello HRS4R	100%	Plan realizado y ejecución en curso
<b>Objetivos transversales</b>		
1.1. Ejecutar las acciones previstas por la comisión de transparencia y realizar una revisión trimestral de la implantación de la normativa de transparencia en las entidades de la RFGI	100% Presentar informes trimestrales de seguimiento.	100% Informes del primer trimestre presentados y distribuidos a las Fundaciones de la RFGI
1.2 Sistema de comunicación interna en la FPS sobre la base de, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Boletines periódicos</li> <li>• Intranet operativa</li> <li>• Uso de redes sociales</li> <li>• Jornadas o eventos presenciales</li> </ul> Dicho sistema debe permitir a los profesionales conocer la actividad de la FPS y la trascendencia respecto	Sistema de comunicación interna redactado y aprobado	En curso
1.3.a Estado de implantación de los controles	100%	Mecanismos de control relativos al RGPD en curso. Definición del plan de adecuación al ENS y primeras acciones ejecutadas
1.3.b Elaboración de análisis de riesgos	Elaborado, siguiendo la metodología PILAR	En curso
1.3.c Informe semestral sobre el grado de implantación de las medidas de la LOPD en la RFGI	Implantado. 1 informe semestral	Informe del primer semestre en curso

Objetivos, actividades e indicadores reflejados en el PAIF 2020 (apartado V.2.2.3):

El objetivo estratégico de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud para el ejercicio 2019 es fomentar de forma efectiva la investigación e innovación en Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para la consecución de dicho objetivo, la Fundación ha definido los siguientes objetivos operativos los cuales se materializan en las actuaciones detalladas:

- A. Impulsar de forma eficiente la investigación y la formación en Salud:
  - Apoyo a la estructura para realizar sus actividades eficientemente.
  - Estímulo a la captación de fondos externos para Apoyo y Gtn.
  - Acreditación de centros, profesionales y actividades de formación.
  - Promoción de proyectos innovadores en servicios sociales.
  - Realización de cursos de formación basados en simulaciones.
  - Desarrollo de aplicaciones de administración electrónica.
- B. Garantizar la igualdad de género en la investigación sanitaria:
  - Garantía de la igualdad en la Investigación y en la Evaluación Tecnológica Sanitaria.
  - Garantía de la igualdad en el liderazgo investigador

PAIF 2020		
Objetivo estratégico	Objetivo operativo	Actuaciones
Fomentar la investigación en Andalucía	1.1 Impulsar de forma eficiente la investigación y formación en Salud	1. Apoyo a la estructura para realizar sus actividades eficientemente. 2. Estímulo a la captación de fondos externos para Apoyo y Gtn. 3. Acreditación de centros, profes. y actividades formativas. 4. Promoción proyectos innovadores en serv sociales. 5. Realización de cursos de formación basados en simulaciones. 6. Desarrollo de aplicaciones de administración electrónica.
	1.2 Garantizar la igualdad de género en investigación sanitaria(G)	1. Garantía de la igualdad en la Investigación y en la Eval Tecnol.Sanit.(G). 2. Garantía de la igualdad en el liderazgo investigador(G)

## Anexo IV – Análisis de eficiencia

Datos de recursos económicos obtenidos en la Actividad de la Fundación en 2019 (apartado V.3.2.6):

Costes económicos	Previsto	Realizado	Desviación
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	0,00	115.901,57	0,00%
<b>Aprovisionamientos</b>	3.433.347,67	4.082.320,50	18,90%
<b>Gastos de personal</b>	17.708.747,05	16.527.242,18	-6,67%
<b>Otros gastos de la actividad</b>	11.489.810,79	9.974.004,17	-13,19%
<b>Amortización y Deterioro</b>	0,00	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>32.631.905,51</b>	<b>30.699.468,42</b>	<b>-5,92%</b>

Fuente: CCAA del ejercicio 2019

## Anexo V – Análisis de economía

Datos de las principales magnitudes de la Fundación de los ejercicios 2018 y 2019 (apartado V.4.2.2): *(Alegación 18 aceptada. Tabla modificada).*

Principales magnitudes	2018	2019
Cifra de negocios/Ingresos actividad propia (miles €)	28.015	26.908
Otros ingresos de explotación/actividad (miles €)	2.235	2.514
Resultado (miles €)	35	48
Gastos de Personal	16.564	16.568
Gasto de personal/trabajador (miles €)	39,27	40,76
Aprovisionamientos (miles €)	1.934	1.532
N.º Medios de empleados	421,80	406,50

Fuente: CCAA del ejercicio 2019

Datos de las principales magnitudes de la Fundación y las entidades a comparar del ejercicio 2018 y 2019:

Principales magnitudes 2018	FIBAO	FIBICO	FISEVI	FABIS	FIMABIS	FPS
Cifra de negocios/Ingresos actividad propia (miles €)	2.971	3.853	11.213	150	5.377	5.050
Otros ingresos de explotación/actividad (miles €)	5	3	7	0,04	9	137
Resultado (miles €)	8.243	8.161	23.141	305	11.813	30.220
Gastos de Personal	4.882	4.810	12.514	426,00	7.786	16.563
Gasto de personal/trabajador (miles €)	27,48	32,92	31,05	25,82	31,40	39,27
Aprovisionamientos (miles €)	3.078	7.205	9.962	240,00	3.577	13.606
N.º Medios de empleados	177,64	146,10	403,00	16,50	248,00	421,80

Fuente: Cuentas anuales 2018

Principales magnitudes 2019	FIBAO	FIBICO	FISEVI	FABIS	FIMABIS	FPS
Cifra de negocios/Ingresos actividad propia (miles €)	3.374	4.686	11.650	162	5.970	3.995
Otros ingresos de explotación/actividad (miles €)	39	8	44	0,08	295	198
Resultado (miles €)	8.646	9.229	24.041	290	12.894	29.519
Gastos de Personal	5.012	4.919	12.960	484,00	8.769	16.568
Gasto de personal/trabajador (miles €)	29,19	n/d	31,38	28,59	32,72	40,76
Aprovisionamientos (miles €)	3.629	5.567	10.976	105,00	4.036	12.941
N.º Medios de empleados	171,70	146,00	413,00	16,93	268,00	406,50

Fuente: Cuentas anuales 2019

## **Anexo VI – Alegaciones presentadas por la entidad**



Sevilla, 12 de enero de 2021

El pasado 4 de diciembre de 2019 se inició la licitación del contrato de prestación del “Servicio de auditoría operativa del sector público instrumental de la Junta de Andalucía” (Expdte. Núm: 2019/556630), dando cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional vigesimonovena de la ley 3/2019 , de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El día 20 de junio de 2020 se dictaron las resoluciones de adjudicación correspondientes a cada uno de los dieciséis lotes que integran dicha auditoría.

Lo anterior fue comunicado a esta Fundación mediante oficio de fecha 21 de julio de 2020, siendo iniciados los trabajos en una reunión mantenida el pasado 31 de agosto de 2020.

A tenor de lo preceptuado en su escrito de fecha 18 de diciembre, recibido el 28 del mismo mes, le presentamos el siguiente informe de alegaciones a su informe provisional. Recogemos en el mismo aquellos aspectos que pueden ser aclarados, informamos de los puntos en los que entendemos que la conclusión puede ser errónea, así como de aquellas medidas que ya han sido adoptadas o están previstas adoptar. En la medida de lo posible, acompañamos este escrito de documentación soporte. No obstante, ponemos en su conocimiento que estamos a su completa disposición para tratar aquellos aspectos que consideren oportuno o para aportar aquella documentación o información adicional que precisen para poder concluir su trabajo.

De acuerdo con su escrito, conforme al Apartado cuarto y quinto del Pliego de Prescripciones Técnicas del citado Contrato de prestación del “Servicio de auditoría operativa del sector público instrumental de la Junta de Andalucía” (Expdte. Núm: 2019/556630), les remitimos este escrito mediante correo electrónico al responsable del lote: [pedro.caballero.ontiveros@juntadeandalucia.es](mailto:pedro.caballero.ontiveros@juntadeandalucia.es).

Atentamente,

Gonzalo Balbontín Casillas  
**Director Gerente**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2021 09:49:59	PÁGINA 1/12
VERIFICACIÓN	UUM32D4JVY65NVJTCAX537WF523ZRR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/01/2021 09:49:59	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	UUM32D4JVY65NVJTCAX537WFS23ZRR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## INTRODUCCIÓN

Para facilitar la comprensión, este escrito ha sido estructurado en forma tabular, indicando en cada caso según el sistema de numeración empleado en el informe, cada punto para el que se estima oportuno realizar algún tipo de alegación o indicación, así como seguidamente la información que por esta parte se pone a disposición de la empresa auditora Ernst & Young y la Intervención General de la Junta de Andalucía.

En todo el informe se cita a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud como FPS así como a la Consejería de Salud y Familias como CSF. Igualmente se refiere a la empresa auditora Ernst & Young como EY.

Punto del Informe	Alegación
I.2. Párrafo 1	“La Fundación FPS alcanza una puntuación de 3,5 sobre 5.”
Alegación	<p>Por un lado desconocemos el significado relativo de esta puntuación, al no tener datos de la media del sector público andaluz o de las entidades adscritas a la CSF. Entendemos que en este punto del informe, al menos sí se podría indicar el percentil o cuartil en el que se encuentra la Fundación dentro del lote, sin perjuicio de que se indique más adelante, una vez contrastados los datos del sector público andaluz, la posición de la FPS respecto al resto de entidades.</p> <p>Por otro lado, entendemos que conviene indicar que dicha valoración ha sido obtenida como promedio dentro de las puntuaciones obtenidas en la evaluación de la FPS respecto del nivel de madurez alcanzado en las distintas dimensiones analizadas por el equipo de EY, teniendo en consideración que dicho análisis únicamente permitía calificar, para cada parámetro analizado en cada dimensión, 3 niveles de madurez (1, 3 o 5), aspecto que condiciona el cálculo de la media, puesto que el 5 supone en la mayoría de los casos un nivel de excelencia máximo que resulta difícil alcanzar.</p>
Conclusiones Eficacia Pto. 3 (pág. 4)	“Los objetivos recogidos en el Plan Estratégico Trienal elaborado por la fundación para el ejercicio 2020...”
Alegación (aclaración)	Concretamente, el Plan Estratégico 2020-2023 aprobado por el Patronato de la FPS tiene como horizonte temporal desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023. Por lo tanto, es un plan estratégico que abarca 4 años y, consiguientemente, tiene carácter cuatrienal.

V.1.2.31	“Se dispone de la documentación correspondiente de los procedimientos de Estudios y Ensayos clínicos (Gestión de la Investigación e Innovación), Control Presupuestario (IAVANTE), Calidad y Certificación de centros unidades de ACSA entidades (Calidad, ACSA).”
Alegación (aclaración)	Entendemos que se indica que se dispone de esos procedimientos porque son los que hemos proporcionado a EY cuando los han solicitado. En concreto, el procedimiento de IAVANTE es de Prestación de Acciones Formativas.
V.1.2.47	“En relación con el Plan de Formación de RRHH, la Fundación no dispone de uno formalmente definido.”
Alegación	Entendemos que esta observación no es correcta, aunque puede que haya surgido de un malentendido en alguna de las reuniones de trabajo.  La FPS sí cuenta con un Plan de Formación bienal, solo que por circunstancias debidas a la especial complejidad producida en 2020, en este año se ha continuado con la ejecución de acciones pendientes del Plan 2018-2019 (se adjunta como anexo 1). En el último trimestre de 2020 y primer trimestre de 2021 se cerrará el Plan correspondiente al periodo 2021-2022.  Por tanto, entendemos que la FPS sí cuenta con un Plan de Formación, aunque en 2020 sí estaba desactualizado.
V.2.2.2 (Pág. 22)	“Los objetivos plurianuales de la Fundación que se recogen en el Plan Estratégico Trienal elaborado por la Fundación para el periodo 2018-2022”
Alegación	Ver alegación al punto I.2.Párrafo 1  Anteriormente, la FPS contaba con un Plan 2015-2018 (cuatrienal también, por tanto) que fue prorrogado mediante adenda para el año 2019 con el compromiso de preparar en dicho año un Plan Estratégico 2020-2023.  Para los ejercicios 2018 y 2019, el equipo auditor de EY ha tenido a su disposición los Planes de Actuación anuales, correspondientes a cada ejercicio (aprobados en el último trimestre del año anterior), además de los respectivos análisis de la ejecución y cumplimiento de objetivos que se realizan con carácter semestral (junio) y anual (diciembre) para informar al Patronato.
V.2.2.4 (Pág. 23)	“La Fundación dispone de los datos de ejecución del presupuesto por cada una de las actividades, por lo que se puede concluir que el grado de cumplimiento para cada actividad es muy elevado, salvo para la actividad de Formación y Evaluación de Capacidades Profesionales que se ha ejecutado un 47% de lo presupuestado”.
Alegación	Efectivamente como se indica en el informe, la actividad de la línea IAVANTE sólo ha ejecutado un 47% del presupuesto previsto en 2019. No obstante, como se refleja en las cuentas anuales de ese ejercicio, que aquí se transcriben, se puede comprobar que los gastos incurridos en la citada línea se ajustaron a los ingresos reales.

FORMACION Y EVALUACIÓN CAPACIDADES PROFESIONALES		
Gastos/Inversiones	Importe Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	- €	- €
a) Ayudas monetarias	- €	- €
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	127.511,46 €	249.717,03 €
Gastos de personal	2.122.070,02 €	1.227.545,97 €
Otros gastos de la actividad	3.608.845,29 €	1.284.942,82 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>	<b>5.858.426,77 €</b>	<b>2.762.205,82 €</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	- €	- €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.858.426,77 €</b>	<b>2.762.205,82 €</b>

La desviación frente al presupuesto se debe a la menor ejecución de encargos a medio propio previstos que iban a ser realizados por el Servicio Andaluz de Salud para la formación de profesionales sanitarios, que sí estaban presupuestados pero que finalmente no fueron resueltos por esa Agencia.

V.2.2.9 (Pág. 28)	<p>“Se han obtenido los valores de los indicadores de actividad, resultado e impacto de las entidades a comparar de las que ha sido posible obtener información disponible correspondiente a al ejercicio 2019 de la Fundación Progreso y Salud (FPS) (Anexo III).</p> <p>En el análisis realizado se observa cómo tanto FPS, FIMABIS, FISEVI y FIBAO tienen objetivos e indicadores análogos dado que estos objetivos están marcados por los requerimientos de la acreditación del Instituto de Salud Carlos III”.</p>
Alegación	<p>No hemos localizado en el Anexo III la información que se indica. Únicamente hemos podido ver, en el anexo V, datos relativos a las principales magnitudes de la Fundación y las entidades a comparar del ejercicio 2018 y 2019, pero no se incluyen los datos de FISABIO ni de la DG de Investigación, Docencia y Documentación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (en este caso porque entendemos que no hay datos de cierre económico, aunque sí en el presupuesto de la Comunidad Autónoma). Por otra parte, entendemos que no ha sido posible obtener información de las entidades que fueron sugeridas por FPS para la comparativa.</p>

Respecto a los objetivos, si bien entendemos la observación relativa al ISC III relativa a FIMABIS, FISEVI y FIBAO, por gestionar institutos de investigación biomédica, creemos que debe indicarse que los objetivos de la FPS además recogen casuísticas particulares adicionales que obedecen a las funciones que realizan para el SSPA, de acuerdo con sus objetivos fundacionales y las asignaciones de la CSF así como a las actividades específicas de Formación y Certificación de la Calidad.

V.3.2.1  
(Pág. 29)

“- Transferencia de Tecnología: La transferencia de tecnología es medida por 3 indicadores de resultado:

Indicador	Objetivo 2020	Resultado 2020 (junio)
N.º acuerdos de licencia de explotación	>12	2
N.º de acuerdos con empresas para desarrollo de Productos	>35	16

Fuente: Cuadro de Mando e indicadores Avance junio 2020. ”

Alegación

Dado que se trata de mostrar en el informe una idea del grado de ejecución o consecución de objetivos por parte de la FPS respecto a los procesos clave identificados y que los datos que se reflejan han sido tomados del informe semestral emitido en junio, consideramos que además del resultado ejecutado en junio debería indicarse el valor previsto de cierre recogido en el mismo o el valor que se ha reportado en el informe de cierre en diciembre.

Este último informe no se tenía finalizado en el momento de cierre de trabajo por parte del equipo de EY, pero entendemos que da más muestras del nivel de ejecución y está en línea con lo que se indicaba en junio que iba a ser la ejecución del año. Adicionalmente, se da la circunstancia particular que, en este año, debido a los efectos de la pandemia por COVID-19, el cierre de licencias de explotación y acuerdos con empresas ha tenido lugar, sobre todo, en el segundo semestre.

Se reproducen los datos de junio, contenidos en el informe “Cuadro de Mando e indicadores de Avance junio 2020” que cita EY en su informe. Se añade una columna con los datos reportados en el informe de diciembre (anexo 2)

INDICADOR	METAS 2020	Junio 2020	Previsión 2020	Cierre 2020
6.4.b Nº de acuerdos de licencia	>12	2	>12 (10)	12 7 en octubre
6.3.c Nº de acuerdos de colaboración para el desarrollo de productos	>35	16	>35	57 41 en octubre

V.3.2.3 (Pág. 29)	Las actividades o líneas de actuación de la Fundación son; Línea Investigación e innovación, Línea IAVANTE, línea TIC, Gestión y Organización Interna y Objetivos Transversales.
Alegación	<p>Debe incorporarse en esta relación de actividades o líneas de actuación, asimismo, a la Agencia de la Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) como ha sido tratado con EY.</p> <p>Los objetivos y resultados de la ACSA son tratados directamente con su Consejo Rector, como fue explicado a EY y así figura en el artículo 32 de los Estatutos de la FPS.</p>

V.3.2.5 (Pág. 30)	<p>En cuanto a la proporcionalidad de los recursos empleados para la gestión de los proyectos de la Fundación se han puesto de manifiesto los siguientes indicadores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador/Persona de gestión</th> <th>31/12/2018</th> <th>31/12/2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto servicios de gestión autofinanciado/Presupuesto ejecutado</td> <td>7,88%</td> <td>9,17%</td> </tr> <tr> <td>N.º de empleados de gestión</td> <td>39</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados) por persona de gestión</td> <td>538.783,63</td> <td>501.915,61</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto de servicios de gestión no autofinanciado por persona de gestión</td> <td>56.685,76</td> <td>61.600,05</td> </tr> <tr> <td>Fondos solicitados por persona de gestión</td> <td>1.265.436,69</td> <td>1.178.735,33</td> </tr> <tr> <td>Fondos TOTALES captados desde la FGI por persona de gestión</td> <td>133.220,21</td> <td>378.158,06</td> </tr> <tr> <td>Fondos competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI) [incluye privadas competitivas] por persona de gestión</td> <td>97.033,70</td> <td>346.595,44</td> </tr> <tr> <td>Fondos no competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI). Facturación de estudios clínicos comerciales por persona de gestión</td> <td>36.186,51</td> <td>31.562,62</td> </tr> <tr> <td>N.º de proyectos competitivos activos ( media anual) por persona de gestión</td> <td>3,29</td> <td>3,93</td> </tr> <tr> <td>Número de proyectos competitivos solicitados por persona de gestión</td> <td>7,24</td> <td>7,19</td> </tr> <tr> <td>N.º de estudios clínicos nuevos (EBCC+EE00+ICPS) por persona de gestión</td> <td>0,03</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>N.º de estudios clínicos activos (EBCC+EE00+ICPS) (media anual) por persona de gestión</td> <td>0,69</td> <td>0,64</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador/Persona de gestión	31/12/2018	31/12/2019	Presupuesto servicios de gestión autofinanciado/Presupuesto ejecutado	7,88%	9,17%	N.º de empleados de gestión	39	41	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados) por persona de gestión	538.783,63	501.915,61	Presupuesto de servicios de gestión no autofinanciado por persona de gestión	56.685,76	61.600,05	Fondos solicitados por persona de gestión	1.265.436,69	1.178.735,33	Fondos TOTALES captados desde la FGI por persona de gestión	133.220,21	378.158,06	Fondos competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI) [incluye privadas competitivas] por persona de gestión	97.033,70	346.595,44	Fondos no competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI). Facturación de estudios clínicos comerciales por persona de gestión	36.186,51	31.562,62	N.º de proyectos competitivos activos ( media anual) por persona de gestión	3,29	3,93	Número de proyectos competitivos solicitados por persona de gestión	7,24	7,19	N.º de estudios clínicos nuevos (EBCC+EE00+ICPS) por persona de gestión	0,03	0,02	N.º de estudios clínicos activos (EBCC+EE00+ICPS) (media anual) por persona de gestión	0,69	0,64
Indicador/Persona de gestión	31/12/2018	31/12/2019																																						
Presupuesto servicios de gestión autofinanciado/Presupuesto ejecutado	7,88%	9,17%																																						
N.º de empleados de gestión	39	41																																						
Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados) por persona de gestión	538.783,63	501.915,61																																						
Presupuesto de servicios de gestión no autofinanciado por persona de gestión	56.685,76	61.600,05																																						
Fondos solicitados por persona de gestión	1.265.436,69	1.178.735,33																																						
Fondos TOTALES captados desde la FGI por persona de gestión	133.220,21	378.158,06																																						
Fondos competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI) [incluye privadas competitivas] por persona de gestión	97.033,70	346.595,44																																						
Fondos no competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI). Facturación de estudios clínicos comerciales por persona de gestión	36.186,51	31.562,62																																						
N.º de proyectos competitivos activos ( media anual) por persona de gestión	3,29	3,93																																						
Número de proyectos competitivos solicitados por persona de gestión	7,24	7,19																																						
N.º de estudios clínicos nuevos (EBCC+EE00+ICPS) por persona de gestión	0,03	0,02																																						
N.º de estudios clínicos activos (EBCC+EE00+ICPS) (media anual) por persona de gestión	0,69	0,64																																						
Alegación	<p>Con carácter general, se realiza cálculo de indicadores sobre datos exclusivamente relativos a la línea de actividad de Gestión de la I+i en Salud (proyectos competitivos, fondos solicitados, estudios clínicos), entendemos que de forma análoga al resto de Fundaciones Gestoras de la Investigación adscritas a la CSF. Sin embargo, entendemos que los datos de personal de gestión deberían ser relativos al total de la actividad de la FPS, incluyendo las actividades de Formación (línea IAVANTE), línea TIC y la Agencia de la Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA).</p> <p>Así se le solicitó al equipo de EY, mediante correo electrónico, junto con los datos correspondientes, el pasado 27 de octubre de 2020.</p>																																							

Indicador/Persona de gestión		
	31/12/2018	31/12/2019
Presupuesto servicios de gestión no autofinanciado/Presupuesto ejecutado	7,88%	9,17%
Nº de empleados de gestión	39,2	40,5
Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados) por persona de gestión	538.783,63	501.915,61
Fondos gestionados por la FGI para actividades de I+i, Formación, TIC y Calidad por persona de gestión	718.991,13	671.556,97
Presupuesto de servicios de gestión no autofinanciado por persona de gestión	56.685,76	61.600,05
Fondos solicitados por persona de gestión	1.265.436,69	1.178.735,33
Fondos TOTALES captados desde la FGI por persona de gestión	133.220,21	378.158,06
<i>Fondos competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI) [incluye privadas competitivas] por persona de gestión</i>	<i>97.033,70</i>	<i>346.595,44</i>
<i>Fondos no competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI). Facturación de estudios clínicos comerciales por persona de gestión</i>	<i>36.186,51</i>	<i>31.562,62</i>
Nº de proyectos competitivos <b>activos</b> ( media anual) por persona de gestión	3,29	3,93
Numero de proyectos competitivos <b>solicitados</b> por persona de gestión	7,24	7,19
Nº de estudios clínicos <b>nuevos</b> (EECC+EEOO+ICPS) por persona de gestión	0,03	0,02
Nº de estudios clínicos <b>activos</b> (EECC+EEOO+ICPS) (media anual) por persona de gestión	0,69	0,64
<p>No ha sido matizada esta cuestión y puede llevar a conclusiones erróneas si se comparan las ratios respecto a estudios clínicos (la FPS no gestiona EECC promovidos por la industria, dado que eso sólo lo hacen las demás fundaciones gestoras de ámbito local) y gestiona proyectos de mayor ámbito que el resto de fundaciones (como se refleja en el número de proyectos y el tamaño medio).</p>		

V.3.2.6 (Pág. 30)	“La desviación entre lo previsto y lo finalmente realizado obedece principalmente a la desviación de la actividad “Formación y evaluación de capacidades profesionales” en un 53%”
Alegación	Ver alegación al punto V.2.2.4(Pág. 23)

V.4.2.2 (Pág. 33)	<p>“Como se observa en la gráfica anterior, el 63% (27% en 2018) de los gastos del ejercicio tienen su origen en los gastos de personal, compuesto por personal de gestión y personal investigador asociado a los proyectos de investigación.</p> <p>Asimismo, se observa que el segundo epígrafe con mayor importancia se corresponde con Otros gastos de explotación, una partida relevante para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Fundación”</p>
Alegación	<p>En primer lugar, respecto al primer párrafo, teniendo en cuenta que cerca del 25% de la plantilla de FPS se encuentra asociado a actividades de la línea IAVANTE y la ACSA, entendemos que es más apropiado decir que el gasto de la partida de personal está “compuesto por personal de gestión, de la Línea IAVANTE, ACSA y personal investigador y técnico asociado a los proyectos de investigación”.</p> <p>Por otra parte, entendemos que la clasificación de gastos es la que ha utilizado EY con el total entidades y que así ha sido acordado con la IGJA. Sin embargo, en las cuentas anuales no se habla de gastos de servicios profesionales y el resto como “otros gastos de explotación”, sino que se califican como “Gastos por servicios exteriores”. Creemos, si el informe va a ser de uso por personas no habitadas a la contabilidad, que debe explicarse el contenido de esta agrupación “otros gastos de explotación” indicando que ahí figuran (al menos incluyendo una enumeración entre paréntesis) gastos por alquileres, mantenimientos, suministros, comunicaciones, seguros, transportes y gastos de viaje, entre otros.</p> <p>Decimos esto porque podría confundirse por un tercero esta agrupación, creada para el análisis por parte de EY, con la partida “otros gastos y servicios” (cuenta 629 del plan general contable) que figura como “cajón de sastre”, cuando no es el caso ni de la FPS ni de otras entidades.</p>
V.4.2.4 (Pág. 34)	<p>“Se han identificado magnitudes económicas para la Fundación y las entidades consideradas similares para el análisis comparativo de aquellos costes o magnitudes más importantes relacionados con las actividades de aquellas entidades ya seleccionadas, para el ejercicio 2019 (anexo V).”</p>
Alegación	<p>No aparece FISABIO, incluida en el punto V.2.2.8 (pág. 28). No sabemos si no ha sido posible realizar comparación (en cuyo caso entendemos que no debe figurar en el informe en el punto anterior) o es una errata por omisión en este cuadro.</p>
VI.1. Áreas de mejora (Pág. 37)	<p>“a. Se recomienda disponer para los procesos y proyectos implementados en los ámbitos General de Investigación e Innovación, Calidad (ACSA) y IAVANTE (formación), <b>los riesgos identificados (documentados en un mapa de procesos)</b>, así como acciones de mitigación para mitigar el impacto sobre los procesos y proyectos.”</p>
Alegación	<p>Entendemos que es una errata y se refiere a que los riesgos identificados deben estar documentados en un Mapa de Riesgos.</p>

VI.2.2 (Pág. 41) VI.2.3	“El Plan Estratégico Trienal elaborado por la Fundación...” “Los objetivos recogidos en el Plan Estratégico Trienal...”
Alegación	Ver Alegación al punto “Conclusiones Eficacia/Pto. 3 (pág. 4)”. El Plan Estratégico es cuatrienal.

Anexo I (Pág. 44)	Anexo I. Normativa específica de aplicación a la entidad
Alegación	<p>Entendemos que la relación de normativa es la relacionada con la naturaleza de la FPS como Fundación del Sector Público Andaluz, dado que debido a las actividades que la propia Fundación desempeña, la lista debería ser más amplia, incluyendo, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación o la Ley</li> <li>• Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento</li> <li>• Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios</li> <li>• Reglamento (UE) n °536/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los ensayos clínicos de medicamentos de uso humano, y por el que se deroga la Directiva 2001/20/CE Texto pertinente a efectos del EEE</li> <li>• Ley 2/2019, de 1 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/26/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la Directiva (UE) 2017/1564 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017.</li> <li>• DECRETO 16/2012, de 7 de febrero, por el que se regula la gestión y transferencia de los resultados de las actividades de investigación, desarrollo e innovación cuya titularidad corresponda a las agencias y a las demás entidades instrumentales dependientes de la Consejería competente en materia de salud.</li> </ul> <p>Nos ponemos a su disposición para trasladarles, de ser preciso, relación exhaustiva.</p>

Anexo V (Pág. 66)	Datos de las principales magnitudes de la Fundación de los ejercicios 2018 y 2019 (apartado V.4.2.2):																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Principales magnitudes</th> <th>2018</th> <th>2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cifra de negocios/Ingresos actividad propia (miles €)</td> <td>5.050</td> <td>3.995</td> </tr> <tr> <td>Otros ingresos de explotación/actividad (miles €)</td> <td>137</td> <td>198</td> </tr> <tr> <td>Resultado (miles €)</td> <td>30.220</td> <td>29.519</td> </tr> <tr> <td>Gastos de Personal</td> <td>16.563</td> <td>16.568</td> </tr> <tr> <td>Gasto de personal/trabajador (miles €)</td> <td>39,27</td> <td>40,76</td> </tr> <tr> <td>Aprovisionamientos (miles €)</td> <td>13.606</td> <td>12.941</td> </tr> <tr> <td>N.º Medios de empleados</td> <td>421,80</td> <td>406,50</td> </tr> </tbody> </table>	Principales magnitudes	2018	2019	Cifra de negocios/Ingresos actividad propia (miles €)	5.050	3.995	Otros ingresos de explotación/actividad (miles €)	137	198	Resultado (miles €)	30.220	29.519	Gastos de Personal	16.563	16.568	Gasto de personal/trabajador (miles €)	39,27	40,76	Aprovisionamientos (miles €)	13.606	12.941	N.º Medios de empleados	421,80	406,50
Principales magnitudes	2018	2019																							
Cifra de negocios/Ingresos actividad propia (miles €)	5.050	3.995																							
Otros ingresos de explotación/actividad (miles €)	137	198																							
Resultado (miles €)	30.220	29.519																							
Gastos de Personal	16.563	16.568																							
Gasto de personal/trabajador (miles €)	39,27	40,76																							
Aprovisionamientos (miles €)	13.606	12.941																							
N.º Medios de empleados	421,80	406,50																							
	Fuente: CCAA del ejercicio 2019																								
Alegación	<p>Entendemos que tanto en este cuadro como en los otros dos relativos a este mismo anexo, la fila “Resultado (miles €)” hace referencia al total de Ingresos del ejercicio, no al resultado del mismo. Es la magnitud de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Cuentas Anuales con la que cuadran los importes de 2018 y 2019.</p> <p>Por otra parte, la fila que se denomina “Aprovisionamientos (miles €)” no corresponde con la que tiene el mismo nombre en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Desconocemos cómo han sido calculados los valores de 2018 y 2019 de dicho capítulo.</p>																								

	NOTAS	2019	2018
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	17	<b>26.907.634,85 €</b>	<b>28.014.753,32 €</b>
a) Ventas y prestaciones de servicio a la Junta de Andalucía		1.063.495,49 €	1.739.087,73 €
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		416.932,43 €	1.025.291,16 €
c) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		25.326.042,51 €	25.032.569,76 €
c.1) Subvenciones imputadas procedentes de la Junta de Andalucía		21.136.526,25 €	20.551.657,20 €
c.2) Subvenciones imputadas procedentes de otras entidades		4.189.516,26 €	4.480.912,56 €
d) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		101.164,37 €	167.804,67 €
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	17	<b>2.513.906,41 €</b>	<b>2.235.380,25 €</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		- €	- €
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		- €	- €
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		- €	- €
<b>6. Aprovisionamientos</b>	17	<b>- 1.531.764,76 €</b>	<b>- 1.933.704,13 €</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		- €	- €
<b>8. Gastos de personal</b>	17	<b>- 16.568.349,54 €</b>	<b>- 16.563.785,98 €</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		- 12.771.930,33 €	- 12.929.687,07 €
b) Cargas sociales		- 3.796.419,21 €	- 3.634.098,91 €
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	17	<b>- 11.123.983,85 €</b>	<b>- 11.409.534,61 €</b>
a) Servicios exteriores		- 10.997.444,63 €	- 11.539.614,62 €
b) Tributos		- 57.396,26 €	- 61.874,91 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		143.386,38 €	326.545,62 €
d) Otros gastos de gestión corriente		- 212.529,34 €	- 34.890,70 €
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	6/8	<b>- 1.560.237,86 €</b>	<b>- 1.620.046,53 €</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	21	<b>1.357.269,62 €</b>	<b>1.459.991,83 €</b>
a) Subvenciones del capital procedente de la Junta de Andalucía		310.868,78 €	359.973,76 €
b) Subvenciones del capital traspasadas al excedente del ejercicio		1.046.400,84 €	1.099.918,07 €
<b>12. Exceso de provisiones</b>		- €	- €
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		- €	- €
<b>14. Otros resultados</b>	17	<b>55.439,77 €</b>	<b>- 23.203,90 €</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		<b>49.914,64 €</b>	<b>159.750,24 €</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>		<b>143.095,46 €</b>	<b>32.753,54 €</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		- €	- €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		143.095,46 €	32.753,54 €
b1) De entidades del grupo y asociadas		- €	- €
b2) De terceros		143.095,46 €	32.753,54 €
<b>16. Gastos financieros</b>		<b>- 116.433,53 €</b>	<b>- 140.379,00 €</b>
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		- €	- €
b) Por deudas con terceros		- 116.433,53 €	- 140.379,00 €
c) por actualización de provisiones		- €	- €
<b>17. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>		- €	- €
<b>18. Diferencias de cambio</b>		<b>- 28.560,00 €</b>	<b>- 17.050,62 €</b>
<b>19. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		- €	- €
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18)</b>		<b>- 1.898,07 €</b>	<b>- 124.676,08 €</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>48.016,57 €</b>	<b>35.074,16 €</b>
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>		- €	- €
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)</b>	3	<b>48.016,57 €</b>	<b>35.074,16 €</b>



**Building a better  
working world**

Ernst & Young, S.L.  
Avda. de la Palmera, 33  
41013 Sevilla  
España

Tel: 954 238 711  
Fax: 954 239 437  
ey.com

Consejería de Hacienda y Financiación Europea  
Intervención General de la Junta de Andalucía

**Conformidad expediente – 2019/556630 (SGT 100/19)**

**“Servicio de Auditoría Operativa del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía”.**

**Lote 9: Sanidad 2 – Entidad Fundación Progreso y Salud (FPS)**

Muy Señores nuestros:

En relación con el expediente contractual 2019/556630 (SGT/100/19) **“Servicio de Auditoría Operativa del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía”** **LOTE 9: Sanidad 2- Entidad Fundación Progreso y Salud, (FPS)** indicamos que:

- Una vez recibida la conformidad en fecha 5 de abril al informe definitivo,
- se ha procedido a poner a disposición, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, con fecha 18 de mayo, los papeles de trabajo que soportan la auditoría realizada, con sujeción a las indicaciones previstas en los Pliegos.
- Una vez recepcionada la documentación, el citado Centro Directivo ha realizado los procedimientos administrativos de revisión y de calidad pertinentes, dándose la conformidad a los papeles de trabajo en fecha 18 de junio.

Tras haber concluido satisfactoriamente los trámites anteriormente descritos, por la presente, la empresa EY (ERNST & YOUNG, S.L), adjudicataria del Lote 9 da por definitivos los trabajos de auditoría realizados sobre la entidad **Fundación Progreso y Salud, (FPS)**.

30 de junio de 2021,

[Redacted signature]

[Redacted name]  
Socio Director de los trabajos.